INFORME DE GESTION MENSUAL AMBIENTALY DE SST DE INTERVENTORÍA N° 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA Nº FDLU – 727 - 2024

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SISO, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURIDICA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "REALIZAR A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE USME - BOGOTÁ D.C"

Firma	Firma	Firma	Versión
Elaboró: Heidy Castellanos **Cargo:** Residente ambiental de interventoría	**Elaboró:** Edwin Beltrán **Cargo:** Residente SST de interventoría	**Aprobó:** Carlos Arámbula **Cargo:** Director de interventoría	0.1

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN. 4
2. OBJETIVOS. 5
 General 5
 Específicos 5
2. GENERALIDADES. 6
 Descripción del contrato 6
 Alcance, Estudios y Diseños. 7
 2.1.1. Localización del Proyecto. 10
3. METODOLOGÍA 10
 Descripción de Actividades Ejecutadas. 11
4. COMPONENTES DEL MAO-SST 13
 Componente A. MANEJO PARA EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y OBLIGACIONES A&SST 14

Componente B. MANEJO AMBIENTAL EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN LA ETAPA CONSTRUCTIVA. 18

Componente C. MANEJO DE LA VEGETACIÓN, PAISAJISMO Y FAUNA SILVESTRE. 32

Componente D. GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. 34

5. Componente E. MANEJO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD. 56

6. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL Y SST 58

7. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES 59

Listado de tablas

Tabla 1. Listado de Priorización Inicial. 7
Tabla 2. Avance en Tiempo. 12
Tabla 3. Relación personal BOAL y campamento por frente de obra. 16
Tabla 4. Personal Amb&SST. 16
Tabla 5. Capacitaciones ambientales. 17
Tabla 6. Registro fotográfico de seguimiento y estado de frentes de obra. 19
Tabla 7. Relación de Materiales de Construcción a Certificar por parte del contratista (Acta 1). 22
Tabla 8. Cantidades de materiales de construcción periodo del 12 de agosto al 11 de septiembre 2024. 22
Tabla 9. Cantidades de materiales de construcción periodo del 12 de septiembre al 11 de octubre 2024 (Acta 1). 22
Tabla 10. Cantidades de materiales de construcción periodo del 12 de octubre al 11 de noviembre 2024 (Acta 2). 22
Tabla 11. Relación de Materiales cargue PIGA CERTIFICADOS. 23
Tabla 12. Cantidades Disposición final de RCD para el Periodo 12 de octubre al 11 de septiembre 2024. 27
Tabla 13. Cantidades Disposición final de RCD para el Periodo 12 de septiembre al 11 de octubre 2024 (Acta 1). 27
Tabla 14. Cantidades RCD certificados en el Periodo 12 de septiembre al 11 de octubre 2024. 27
Tabla 15. Relación de volquetas disponibles para el periodo del 12 de septiembre al 11 de octubre de 2024. 29
Tabla 16. Relación de vehículos disponibles para el periodo del 12 de septiembre al 11 de octubre de 2024. 30
Tabla 17. Representantes COPASST 35

Tabla 18. Relación reuniones COPASST - CONSORCIO SAN PROTO. 35
Tabla 19. Representantes CCL - CONSORCIO SAN PROTO. 37
Tabla 20. Relación reuniones CCL - CONSORCIO SAN PROTO. 37
Tabla 21. Representantes Brigada de Emergencia CONSORCIO SAN PROTO. 38
Tabla 22. Inspecciones realizadas en el periodo. 39
Tabla 23. Listado de personal del contrato de obra 726-2024. 40
Tabla 24. Relación de cambios de personal contractual- contratista SAN PROTO periodo 12 de octubre a 11 noviembre 2024. 41
Tabla 25. Personal mínimo de contratista- SAN PROTO para el periodo del 12 de octubre al 11 de noviembre. 41
Tabla 26. Personal mínimo de interventoría – INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES. 42
Tabla 27. Capacitaciones SST realizadas en el presente periodo. 44
Tabla 28. Lavado de baños en frente de obra. 47
Tabla 29. Indicadores de Accidentalidad. 48
Tabla 30. Ausentismo 48
Tabla 31. Indicadores de Ausentismo. 49
Tabla 32. Maquinaria de obra en el periodo. 51
Tabla 34. Control PMT y COI. 57

Listado de ilustraciones

Ilustración 1. Zona de influencia del proyecto. 10
Ilustración 2. Entrega de dotación con N° contrato y nombre consorcio San Proto al personal de obra. 46

Anexos

Anexo 1. Pago planillas personal de interventoría

Anexo 2. Evaluación de Desempeño Ambiental

1. INTRODUCCIÓN.

El Fondo de Desarrollo Local de Usme, mediante contrato CTO-727-2024 con objeto: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SISO, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "REALIZAR A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE USME - BOGOTÁ D.C", realizó la licitación pública N° FDLU-LP-004-2024, en la cual se seleccionó la firma constructora CONSORCIO SAN PROTO, con la cual se suscribe el contrato de obra N° 726 – 2024 cuyo objeto es: "REALIZAR A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE USME - BOGOTÁ D.C".

De otra parte y paralela al contrato de obra, el Fondo de Desarrollo Local de Usme ordenó la apertura del Concurso de Méritos N° FDLU-CMA-005-2024, cuyo objeto es: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SISO, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURIDICA AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO FDLU-LP-004-2024 (109224) QUE TIENE POR OBJETO "REALIZAR A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE USME - BOGOTÁ D.C".,para realizar seguimiento a la ejecución de las obras garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente para el Distrito Capital, realizó este contrato de Interventoría.

Se verifican las acciones para permitir identificar, controlar y evaluar los aspectos de la gestión ambiental conforme a las necesidades requeridas en la etapa preliminar de obra, lo cual se realiza como estrategia para el cumplimiento de las obligaciones de la gestión ambiental con la entidad contratante, utilizando como directriz el Pliego de condiciones, Anexo técnico , el Programa de Implementación del Manejo Ambiental de Obra – MAO para el proyecto y la legislación ambiental vigente; así mismo se describen los controles a ejercer por parte de la interventoría Consorcio INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S al Consorcio SAN PROTO, para minimizar los riesgos asociados a la salud y seguridad de los trabajadores en la obra y oficina. Así mismo se busca dar cumplimiento al Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo presentado por el Consorcio para el inicio del contrato de obra 726 de 2024, por medio de la supervisión de la interventoría.

2. OBJETIVOS.

General

Supervisar, controlar e inspeccionar las actividades relacionadas con los componentes Ambiental, y de Seguridad y Salud en el Trabajo desplegadas para dar cumplimiento al pliego de condiciones del contrato 727 de 2024 de interventoría, que será entregada al FDLU, como parte integral del contrato.

Específicos

- Elaborar un informe mensual que permita evidenciar las medidas implementadas del área ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo, para mitigar, minimizar y controlar los impactos que genera el contrato en ejecución.

- Describir las actividades Ambientales que se desarrollaron durante el periodo evaluado, las cuales se encuentran divididas por programas estipulados en el MAO.

- Asegurar la identificación, evaluación e intervención de los diferentes factores de riesgo y peligros significativos para la salud de los trabajadores.

- Revisar y avalar los documentos contractuales de carácter AMBIENTAL y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) que permitan dar las pautas de las estrategias a implementar durante la fase constructiva del contrato.

- Supervisar del cumplimiento de la normatividad legal vigente aplicable a la Gestión Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante el monitoreo del desempeño del MAO, el PMARCD y del SGSST, las cuales definen las medidas de manejo a ser implementadas y/o contempladas con relacióna las labores ejecutadas por el contratista de obra en el desarrollo de sus labores.

- Generar un medio de consulta, de fácil acceso y compresión, para cualquier persona o entidad que necesite información sobre los avances y acontecimientos del contrato de obra.

- Mantener informado al Fondo de Desarrollo Local de Usme sobre los seguimientos, procesos, revisiones, aprobaciones, recomendaciones y observaciones que la Interventoría hace al contratista en las diferentes actividades.

2. GENERALIDADES.

Descripción del contrato

Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SISO, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURIDICA AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO FDLU-LP-004-2024 (109224) QUE TIENE POR OBJETO "REALIZAR A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE USME – BOGOTÁ D.C"
Contratista:	CONSORCIO SAN PROTO
NIT:	901851633-1
Representante legal:	Luis Alberto Lora Escobar
N° Contrato obra	726 de 2024
Valor contrato	$15.000.000.000
Plazo	(12) meses
Inicio	12 de agosto de 2024
Terminación:	11 de agosto de 2025
Interventoría:	INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES S.A.S
NIT:	900.107.376-1
Representante legal:	Carlos Alberto Arámbula Currea
N° contrato Interventoría	727 de 2024
Valor contrato	$1.500.000.000
Entidad contratante	FDLU
Nivel de riesgo	V

Posterior a la adjudicación de la licitación pública No. FDLU-LP-004-2024, se firma el contrato de obra pública No. 726 – FDLU – 2024, entre El Fondo de Desarrollo Local de Usme y el Consorcio SAN PROTO. Una vez cumplidas las actividades contractuales preliminares establecidas se procede a la firma del acta de inicio de obra el día 11 de agosto de 2024. Dando inicio al contrato de interventoría No. 727 de 2024 y el contrato de obra pública No. 726 de 2024.

Alcance, Estudios y Diseños.

De acuerdo a los pliegos de condiciones y el anexo técnico, con el presente contrato de obra se busca la construcción de la vía y el espacio público asociado de Treinta y ocho (38 CIV´s) segmentos viales distribuidos y aislados en la localidad de Usme, con una longitud aproximada de 2022,36 m, y con un espacio público asociado con un área aproximada de 5580,09 m2, para lo cual se toman como base los estudios y diseños entregados con los contratos N°277-FDLU-2018 y N°286-FDLU-2018, con un presupuesto de obra de quince mil millones de pesos ($15.000.000.000), teniendo en cuenta que el contrato es a monto agotable.

Tabla 1. Listado de Priorización Inicial.

#	CIV	PK_ID ANDEN 1	PK_ID ANDEN 2	EJE	DESDE	HASTA	LONGITUD (m)	km-carril	VÍA (m ²)	EP (m ²)	Barrio
1	5002637	295735	295737	CL 79 SUR	KR 3 ESTE	KR 4B ESTE	53,02	0,11	407,99	296,86	EL CURUBO
2	5002640	295744	295746	CL 79 SUR	KR 2 ESTE		110,36	0,10	348,20	305,48	EL CURUBO
3	5002744	92067803	N/A	CL 80 SUR	KR 2 ESTE	KR 3 ESTE	120,75	0,12	425,35	282,44	EL CURUBO
4	5005773	302691	302689	KR 2B ESTE	CL 97 SUR	CL 97A SUR	71,81	0,06	228,74	148,55	LOS COMUNEROS
5	5005697	302505	302503	KR 2B	CL 92B SUR	CL 97 SUR	111,46	0,09	336,52	432,88	LOS COMUNEROS
6	50005257 (5010066)	92067514	92067069	CL 132 SUR	KR 14H	KR14G	18,84	0,02	87,67	36,31	EL OASIS
7	5007376	306447	306445	CL 132 SUR	KR 14I	KR 14H	77,91	0,10	343,35	188,04	EL OASIS
8	50005299 (5010212)	92067410	92067409	CL 105 SUR	TV 6A ESTE	KR 7 ESTE	26,67	0,03	106,09	203,33	NUEVO PORVENIR
9	50005298 (5010212)	92067410	92067409	CL 105 SUR	KR 7 ESTE	KR 7 BIS	26,67	0,03	106,09	203,33	NUEVO PORVENIR
10	5006956	92067411	305586	CL 105 SUR	KR 7 BIS	KR 7 BIS A	29,38	0,03	99,06	50,80	NUEVO PORVENIR
11	50007869 (5010211)	305596	305598	CL 105 SUR	KR 7 BIS A	KR 7 A	24,94	0,03	99,28	52,12	NUEVO PORVENIR

#	CIV	PK_ID ANDEN 1	PK_ID ANDEN 2	EJE	DESDE	HASTA	LONGITUD (m)	km-carril	VÍA (m ²)	EP (m ²)	Barrio
12	5003490	297614	297616	CARRERA 14 C	CALLE 92 A SUR	CALLE 92 B SUR	50,50	0,08	298,93	81,06	TENERIFE
13	5003420	92067764	92067727	CARRERA 14 C	CALLE 92 B SUR	CALLE 92 SUR	55,88	0,08	305,29	169,45	TENERIFE
14	5003343	92067730	92067729	CARRERA 14 C	CALLE 92 SUR	CALLE 91 A SUR	51,39	0,07	256,29	264,19	TENERIFE
15	5003292	297091	297093	CARRERA 14 C	CALLE 91 A SUR	CALLE 91 BIS SUR	57,20	0,08	299,50	199,53	TENERIFE
16	5003206	92067759	92067760	CARRERA 14 C	CALLE 91 BIS SUR	CALLE 91 SUR	53,65	0,09	312,88	149,39	TENERIFE
17	5002813	92071495	N/A	CARRERA 13 A ESTE	CALLE 81 A SUR	CALLE 81 B SUR	38,99	0,04	126,10	97,61	DOÑA LILIANA
18	5002916	296268	296270	CARRERA 13 A ESTE	CALLE 81 B SUR	CALLE 81 B BIS SUR	41,18	0,04	141,96	158,72	DOÑA LILIANA
19	5002997	296465	296467	CARRERA 13 A ESTE	CALLE 81 B BIS SUR	CALLE 81 C SUR	38,48	0,04	143,61	159,27	DOÑA LILIANA
20	5002886	296203	296205	CARRERA 13 B ESTE	CALLE 81 B SUR	CALLE 81 B BIS SUR	27,36	0,02	73,02	77,60	DOÑA LILIANA
21	5002998	296468	296470	CARRERA 13 B ESTE	CALLE 81 B BIS SUR	CALLE 81 C SUR	52,44	0,05	169,97	126,29	DOÑA LILIANA
22	5006145	303559	303561	CARRERA 2 B	DIAGONAL 100 D SUR	DIAGONAL 100 F SUR	31,35	0,05	165,22	88,99	URBANIZACION VIRREY
23	5006177	303640	303642	CARRERA 2 B	DIAGONAL 100 F SUR	DIAGONAL 101 SUR	30,99	0,04	160,18	72,52	URBANIZACION VIRREY
24	5006194	303682	303684	CARRERA 2 B	DIAGONAL 101 SUR	DIAGONAL 101 BIS SUR	35,06	0,05	181,05	56,41	URBANIZACION VIRREY
25	5006217	303739	303741	CARRERA 2 B	DIAGONAL 101 BIS SUR	DIAGONAL 101 A SUR	30,80	0,05	176,05	41,95	URBANIZACION VIRREY
26	5006257	303847	303849	CARRERA 2 B	DIAGONAL 101 A SUR	DIAGONAL 102 SUR	47,68	0,07	264,79	84,51	URBANIZACION VIRREY

#	CIV	PK_ID ANDEN 1	PK_ID ANDEN 2	EJE	DESDE	HASTA	LONGITUD (m)	km-carril	VÍA (m ²)	EP (m ²)	Barrio
27	5007137	305965	305967	CARRERA 6 ESTE	CALLE 110 SUR	CALLE 106 SUR	125,94	0,13	470,01	256,66	EL UVAL DOS
28	5007171	306046	306048	CARRERA 6 D ESTE	CALLE 110 SUR	CALLE 107 SUR	87,52	0,12	438,72	123,90	EL UVAL DOS
29	5007085	305866	305868	CARRERA 6 D ESTE	CALLE 107 SUR	CALLE 106 SUR	61,62	0,09	318,31	175,85	EL UVAL DOS
30	5006267	303873	N/A	CALLE 106 SUR	CARRERA 14 C	CARRERA 14 B	41,21	0,05	165,51	36,84	BRAZUELOS
31	5006284	92066955	N/A	CALLE 106 SUR	CARRERA 14 B	CARRERA 14 A	34,39	0,04	158,67	24,79	BRAZUELOS
32	5006343	92066787	N/A	CALLE 106 SUR	CARRERA 14 A	CARRERA 14	88,00	0,05	168,65	122,94	BRAZUELOS
33	5006100	92067016	92067012	CARRERA 3	DIAGONAL 101 BIS SUR	DIAGONAL 101 A SUR	27,60	0,04	130,17	76,06	LA ESMERALDA
34	5006112	92067009	92067010	CARRERA 3	DIAGONAL 101 A SUR	DIAGONAL 102 SUR	12,93	0,01	48,23	25,24	LA ESMERALDA
35	5006138	N/A	N/A	CARRERA 3	DIAGONAL 102 SUR	TRANSVERSAL 3 A	15,17	0,02	66,70		LA ESMERALDA
36	5003108	92083816	92083815	CARRERA 4 ESTE	CALLE 81 C SUR	CALLE 82 SUR	127,22	0,15	540,32	271,41	COMPOSTELA 1 SECTOR
37	30001909 (5003108)	92083816	92083815	CARRERA 4 ESTE	CALLE 82 SUR	CALLE 82 BIS SUR	127,22	0,15	540,32	271,41	COMPOSTELA 1 SECTOR
38	5008103	531621	531619	CALLE 84 B SUR	TRANSVERSAL 2 ESTE	CARRERA 3 B ESTE	71,86	0,05	183,94	167,36	EL ROSAL MIRADOR
						Total	2022,36	2,47	8892,73	5580,09	**Total**

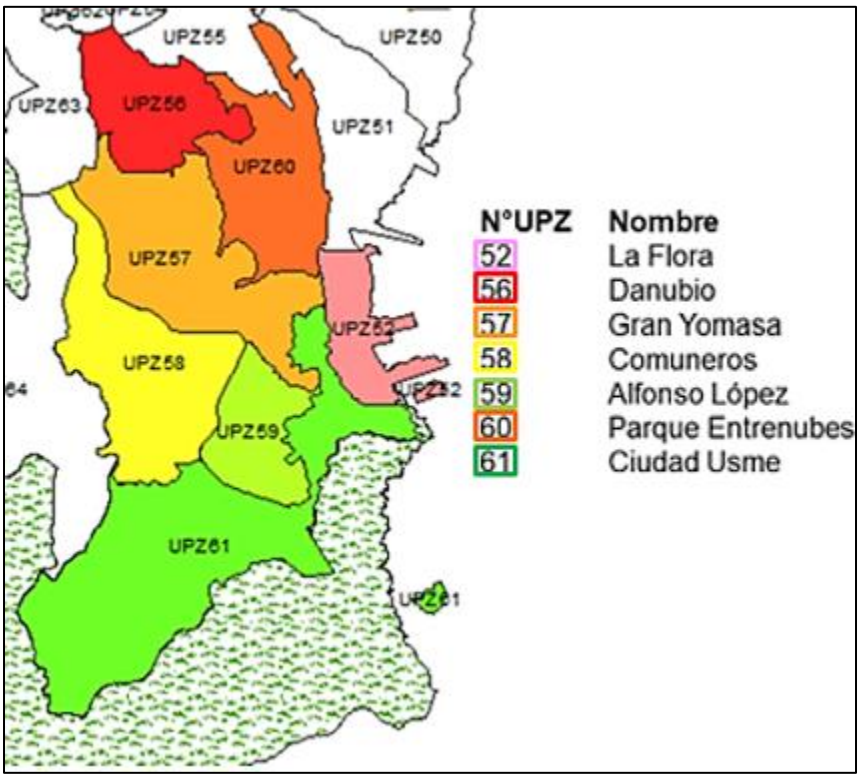
Nota: Durante la ejecución del proyecto, el FDLU podrá excluir (por razones técnicas o presupuestales) algunos de los segmentos y/o vías asignadas y/o elementos de espacio público, o de ser necesario, incluir otros segmentos y/o vías y/o elementos de espacio público, siempre y cuando éstos hagan parte de la malla vial local de la Localidad de Usme. La inclusión de nuevos segmentos debe obedecer a la necesidad de garantizar la seguridad y movilidad de los usuarios, a la atención a emergencias, a requerimientos judiciales,

requerimientos especiales según la necesidad de urgencia o para reemplazar aquellos segmentos viales que por razones técnicas no puedan ser intervenidos.

2.1.1. Localización del Proyecto.

El contrato será ejecutado en la ciudad de Bogotá D.C., en la Localidad 5° de Usme, en las UPZ: (52) La flora, (57) Gran Yomasa, (58) Los comuneros, (59) Alfonso López, (61) Ciudad Usme.

Ilustración 1. Zona de influencia del proyecto.



FUENTE: ICBF 2024.

3. METODOLOGÍA

La elaboración de informes por mes, evidencia el cumplimiento de las tareas a ejercer en cada uno de los componentes que se encuentran inmersos dentro del MAO, los cuales son revisados, verificados y aprobados por la interventoría, estos se encuentran a continuación:

- Componente A; Cumplimientos Ambientales y SST.
- Componente B; Manejo ambiental en la ejecución de actividades.
- Componente C; Manejo de la Vegetación y del Paisajismo.

- Componente D; Salud Ocupacional y Seguridad Integral.
- Componente E; Señalización de Seguridad Vial.

Descripción de Actividades Ejecutadas.

La Interventoría del contrato realiza la supervisión y control técnico, administrativo, legal, ambiental, seguridad y salud en el trabajo, social y financiero del contrato de obra, de acuerdo a las obligaciones descritas en el contrato y los manuales de interventoría del IDU. Lo anterior mediante visitas técnicas de obra, revisión de especificaciones, seguimiento y control a las actividades desarrolladas, asistencia a comités, revisión y control del manejo del anticipo.

Lo anterior con el equipo profesional capacitado para desarrollar estas actividades toda vez que el control y seguimiento que la interventoría realiza está encaminada a hacer cumplir los requerimientos del FDLU contemplados en las obligaciones contractuales y las especificaciones técnicas del contratista y al estricto cumplimiento del componente PIPMA y SSTMA presentado y avalado por la Interventoría.

En cuanto a la implementación del PIPMA, la interventoría revisó e hizo las observaciones pertinentes al ejecutor de tal documentación, la cual a la fecha esta interventoría luego de avalados en su totalidad, se radicaron el PMARCD, MAO-SST a la supervisión del contrato, igualmente con lo referente a la gestión y documentación de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicable en la ejecución del proyecto (SGSST).

Teniendo en cuenta que los proyectos se deben adelantar mediante las bases específicas técnicas debidamente avaladas por las entidades correspondientes, existe una especificación en materia de manejo ambiental, de seguridad industrial y salud ocupacional (SISOMA) la cual debe cumplir en la planificación, ejecución y mantenimiento de los proyectos viales, actividad acompañada por los profesionales correspondientes de la interventoría en el área de intervención.

3.1.1. Documentos exigidos al contratista

Durante el periodo comprendido correspondiente al presente informe, el Consorcio ha implementado los programas propuestos el documento Manejo Ambiental de Obra – MAO que se aprobaron, ya que permiten dar cumplimiento a los requerimientos contractuales como parte del componente ambiental y SST del proyecto:

- MAO
- PG-RCD
- SG SST

MAO: Es el documento que contiene en detalle el Plan de Acción SISOMA elaborado y ejecutado por el contratista, teniendo en cuenta la identificación de los aspectos ambientales y prevención de riesgos definidos en los estudios y diseños SISOMA que apliquen y la Guía de manejo ambiental del IDU a través de sus programas.

El objetivo con este documento es garantizar el cumplimiento de cada uno de los componentes de la Guía de Manejo Ambiental, así como el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable, implementando las diferentes medidas de prevención, control, mitigación y corrección para evitar la posible generación de impactos negativos al ambiente.

Las medidas contempladas en este documento serán tenidas en cuenta durante las diferentes fases de ejecución del contrato incluyendo el plan de manejo integral de residuos, RCD, aceites usados, combustibles o desechos peligrosos.

Se realiza la apertura del Pin ambiental como generador ante la SDA; con la dependencia del PIGA se realizó la adjudicación de número de PIN ambiental de obra 26332 para el cumplimento del Decreto 507 de 2023.

El SGSST- Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo contiene a detalle las herramientas para la mejora continua de actividades laborales y generación de un compromiso de responsabilidad social frente a los trabajadores, asegurando un ambiente laboral con peligros controlados, estableciendo una cultura de promoción y prevención, mejora de productividad, y evitando enfermedades y accidentes laborales dando cumplimiento a los requisitos legales.

3.1.2. Avance del Proyecto en Tiempo.

De acuerdo a la fecha de inicio y a la fecha de corte de este informe ha transcurrido un 24,04% de plazo de ejecución. La obra se encuentra en etapa de construcción.

Tabla 2. Avance en Tiempo.

Fecha de Inicio	12/08/2024
Fecha Final	11/08/2025
Días de plazo	365
Fecha de corte	11/11/2024
Días Transcurridos	75
% transcurrido	24,04%

Fuente: INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES 2024.

4. COMPONENTES DEL MAO-SST

El CONSORCIO SAN PROTO como actividad previa elaboró los documentos: Manejo ambiental de obra (MAO-SST), plan de gestión de RCD (PG-RCD) y Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), documentación la cual fue revisada y aprobada por el Contrato 727 de 2024 de interventoría; documentos fundamentales para el inicio de las actividades de manejo ambiental y SST que serán atendidas durante la ejecución del proyecto.

Como también la interventoría realiza seguimiento para su implementación durante el periodo de trabajos de obra.

Las medidas que hacen parte del MAO serán implementadas y supervisadas por la interventoría durante la fase de ejecución de las obras, su plazo de ejecución es de once (11) meses; como también, se tendrán en cuenta las disposiciones legales, ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Al terminar el Documento elaborado por interventoría, será radicado ante el Fondo de Desarrollo Local de Usme.

COMPONENTE A- MANEJO PARA EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y OBLIGACIONES A&SST

COMPONENTE B – MANEJO AMBIENTAL EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	
B1	Manejo ambiental de campamentos fijos y/o temporales y centros de acopio
B2	Manejo de materiales de construcción
B3	Manejo integral de residuos sólidos
B4	Control de emisiones atmosféricas
B5	Manejo integral de cuerpos de agua, sumideros y obras hidráulicas

COMPONENTE C - MANEJO DE LA VEGETACIÓN, PAISAJISMO Y FAUNA SILVESTRE	
C1	Manejo de la vegetación
C2	Manejo de fauna silvestre
C3	Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible

COMPONENTE D. GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
D1	Manejo de Maquinaria, Equipos y Vehículos - MEV
D1.1	Manejo de Maquinaria y Equipos

D1.2	Manejo de vehículos
D1.3	Traslado de maquinaria, equipos y cargas
D1.4	Abastecimiento de combustibles en el proyecto
D1.5	Almacenamiento de combustibles en obra
D2	Trabajo seguro en excavaciones
D3	Trabajo en alturas
D4	Izaje mecánico de cargas
D5	Manipulación de redes eléctricas

COMPONENTE E. MANEJO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD	
E1	MANEJO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD

En las fichas se establece el ítem de seguimiento y control con indicadores de evaluación que revisa la interventoría, el cual permite controlar y evidenciar el cumplimiento porcentual a las medidas y actividades de mitigación planteadas según las afectaciones en el componente Ambiental y SST.

Aquí se evidencian las actividades realizadas durante este periodo en etapa preliminar de obra:

Componente A. MANEJO PARA EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y OBLIGACIONES A&SST.

Metodología para la evaluación de la gestión MA&SST

Desde la firma del acta de inicio del contrato, y desarrollo de la fase de la primera etapa, se inicia la segunda etapa mediante el inicio de ejecución de obra.

En el periodo reportado se realizaron visitas a los frentes de obra para realizar verificación del cumplimiento de los procedimientos y programas de manejo ambiental y de seguridad y salud en el trabajo descritos por el contratista en el Programa de Implementación del Manejo Ambiental de Obra – MAO, el SGSST, y las demás especificaciones técnicas o normatividad que aplique a los procesos constructivos en el desarrollo del objeto del contrato firmado por el Fondo de Desarrollo Local de Usme.

Se realizaron recorridos donde se llevaron a cabo inspecciones visuales en los frentes de obra y campamento, se revisó la implementación y estado de los Planes de Manejo de Transito PMT’s, separación en la fuente de residuos generados, protección de sumideros,

acopio, calidad y procedencia de materiales de construcción, acopio y disposición final de Residuos de Construcción generados, ubicación de elementos de Seguridad y Salud en el Trabajo y elementos de protección (botiquines, camillas, carpa, cerramientos perimetrales, señales preventivas e informativas, entre otras).

Por parte de la interventoría se evidencia que el contratista está dando cumplimiento a la gestión mediante la verificación visual in situ y de los listados de chequeo o de verificación, en base a eso se realiza registro fotográfico como soporte de la misma ver *Tabla 6. Registro fotográfico de seguimiento y estado de frentes de obra*.

El seguimiento realizado por parte de la interventoría es notificado de manera continua en los desarrollos de los comités de obra.

Así mismo, se realiza la revisión de la información solicitada y presentada por el contratista de las áreas SST&MA del Contratista.

Permisos ambientales:

La interventoría revisa la lista de los proveedores de Materiales de Construcción, Sitios de Disposición Final, Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos de Construcción y Demolición RCD del IDU" Categoría de Agregados Pétreos RES. 0836 DE 07/2015 RES. 1110 DE 09/2017 ANLA IDU No. 427-2015.

Para el manejo de los RCD, la interventoría revisará que se dé cumplimiento a la normatividad legal vigente con el Decreto Distrital 507 de 2023 que organiza el cumplimiento de la Resolución nacional 1257 de 2021.

El PIN de obra asignado para este contrato de obra es el número 26332.

Brigadas de aseo:

Las tareas de limpieza, orden y mantenimiento permiten la eficiencia del sistema productivo dentro del desarrollo de la obra; es importante mencionar la seguridad y la calidad de los productos. Siendo factores esenciales para la convivencia social, dentro del lugar de trabajo y fuera de este, es por ello que se requieren de unos estándares claros de desempeño, un trabajo en equipo y de la participación responsable de todos como equipo en cada frente.

La interventoría verifica que en cada uno de los frentes de obra enlistados a continuación se cuenta con personal de la BOAL, los cuales son capacitados en brigadas de orden - aseo, para mantener y conservar el frente de obra en óptimas condiciones dando cumplimiento a los objetivos determinados que actualmente son objeto de intervención constructiva:

Tabla 3. Relación personal BOAL y campamento por frente de obra.

CIV	Ubicación	Frente de obra	Estado campamento temporal
5002637	CL 79 SUR DESDE KR 3 ESTE HASTA KR 4B ESTE	El Curubo	Implementado - objeto de seguimiento
5002640	CL 79 SUR DESDE KR 2 ESTE		
5005697	KR 2B DESDE CL 92B SUR HASTA CL 97 SUR	Los Comuneros	Implementado - objeto de seguimiento
5010066	CL 132 SUR DESDE KR 14H HASTA KR14G	El Oasis	Implementado - objeto de seguimiento
5007376	CL 132 SUR DESDE KR 14I HASTA KR 14H		
5010212	CL 105 SUR DESDE TV 6A ESTE HASTA KR 7 ESTE - KR 7 BIS	Nuevo porvenir	Implementado - objeto de seguimiento
5006956	CL 105 SUR DESDE KR 7 BIS HASTA KR 7 BIS A		
5010211	CL 105 SUR DESDE KR 7 BIS A HASTA KR 7 A		
5003490	CARRERA 14 C DESDE CALLE 92 A SUR HASTA CALLE 92 B SUR	Tenerife	Implementado - objeto de seguimiento
5003420	CARRERA 14 C DESDE CALLE 92 B SUR HASTA CALLE 92 SUR		
5003343	CARRERA 14 C DESDE CALLE 92 SUR HASTA CALLE 91 A SUR		
5003292	CARRERA 14 C DESDE CALLE 91 A SUR HASTA CALLE 91 BIS SUR		
5003206	CARRERA 14 C DESDE CALLE 91 BIS SUR HASTA CALLE 91 SUR		

Fuente: INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES 2024.

Personal ambiental y SST:

Se cuenta con el siguiente personal para dar cumplimiento de requisitos y obligaciones A&SST:

Tabla 4. Personal Amb&SST.

DEPENDENCIA	CARGO	NOMBRE	DEDICACIÓN
Contratista	Residente ambiental	Cesar Hernando Ávila Bermúdez	100%
Interventoría		Heidy Castellanos Rodríguez	70%
Contratista	Residente SST	Edith Johanna Jaimes Figueroa	100%
Interventoría		Edwin Mauricio Beltrán Ávila	70%

Fuente: INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES 2024.

Cronograma de actividades ambientales:

En base al **Anexo 2. Cronograma de actividades ambientales** del informe mensual ambiental N°3 del contratista, se da cumplimiento a las actividades programadas para el periodo, y en el **Anexo 2. Cronograma de capacitaciones y/o charlas ambientales** se realizan las capacitaciones a continuación tabuladas, dando así cumplimiento al cronograma:

Tabla 5. Capacitaciones ambientales.

TIPO	TEMA	PARTICIPANTES	FECHA
Capacitación	Orden y aseo en el frente de obra- Señalización de RCD y materiales de construcción.	5	25/10/2024
	Manejo de emergencias en obra- Derrames/ Residuos peligrosos.	5	01/11/2024

Fuente: CONSORCIO SAN PROTO 2024.

Comités de gestión AM&SST

Por parte de los componentes Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo de la interventoría dando cumplimiento al seguimiento e inspecciones realizadas, y de la misionalidad establecida en el anexo técnico y en los apéndices de contrato, se desarrollaron comités de obra de seguimiento en los cuales se abarca los componentes ambiental y SST; se realizan con una periodicidad semanal con acompañamiento del contratista – Consorcio San Proto y la supervisión del contrato del FDLU.

Fotografía 1. Comités y recorridos semanales de seguimiento del contrato de obra.



FUENTE: CONSORCIO SAN PROTO 2024.

Para el periodo comprendido entre el 12 de octubre al 11 de noviembre de 2024, se realizaron comités con recorridos los días: 18 de octubre/2024, 29 de octubre/2024 y el 8 de noviembre/2024.

Componente B. MANEJO AMBIENTAL EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN LA ETAPA CONSTRUCTIVA.

La interventoría supervisará el cumplimiento de componente B, que permite desarrollar las actividades necesarias para prevenir, mitigar, corregir y compensar los posibles impactos y riesgos generados por las actividades constructivas y/o de conservación, a continuación, se describen las actividades realizadas para el periodo en mención.

4.1.1. B1 - Manejo ambiental de campamentos fijos y/o temporales- centros de acopio.

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO		
B1	**Manejo ambiental de campamentos fijos y/o temporales más centros de acopio**	
Impactos a manejar:		
Cambio de la calidad del agua		
Cambio de la calidad del aire		
Cambios temporales de uso del suelo		
Variación de la calidad visual		
Generación de residuos sólidos		
Tipo de medida:		
Prevención: X		Control: X

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO	
B1	**Manejo ambiental de campamentos fijos y/o temporales más centros de acopio**
Medidas de Manejo	
Campamento y acopios temporales: La interventoría realiza la verificación en cada frente de obra, se instaló un campamento dentro del área de influencia de los trabajos de obra, constan de una carpa de 2m x 2m aproximadamente, cuenta con un espacio para la zona de cambio y almacenamiento de objetos personales de los trabajadores. El área de almacenamiento de insumos y herramientas que con frecuencia son requeridas en los frentes de obra, estos campamentos están debidamente señalizados y dotados con: • Servicio de baño, el cual es una Unidad Móvil Sanitaria. • Punto ecológico que son diferenciados por colores con el fin de hacer la clasificación	

de los residuos en la fuente.

- Extintor para el control de incendios, Botiquín de primeros auxilios Señalización de cada una de las áreas y Camilla de primeros auxilios
- Cartelera que contiene información SST – AMBIENTAL.
- Punto de Hidratación para los trabajadores de obra.
- Kit para control de derrames de hidrocarburos.

La interventoría supervisa la implementación en los campamentos de la señalización informativa, preventiva y de restricción con el objetivo de diferenciar cada área y contar con el equipamiento adecuado que permita la operación segura de los frentes de obra y el personal que interviene en los mismos se encuentre seguro.

El contrato estará distribuido en diversos frentes de obra, por tal motivo cuando uno de los frentes se cierra, serán recogidos los elementos pertenecientes de este: como son los baños, el campamento, botiquín, extintor y demás elementos de obra que puedan encontrarse como señalización y de ser necesario se realizaran los arreglos y el aseo, orden y limpieza pertinentes.

Tabla 6. Registro fotográfico de seguimiento y estado de frentes de obra.

	
Fotografía N°1. Baño portátil.	Fotografía N°2. Cerramiento perimetral en segmentos viales.
	

Fotografía N°3. Plafones para asegurar el paso peatonal.	Fotografía N°4. Acopios.
	
Fotografía N°5. Protección de sumideros.	Fotografía N°6. Implementación PMT.
	
Fotografía N°7. Campamentos	Fotografía N°8. Puntos ecológicos.
	
Fotografía N°9. Verificación de uso de EPP y dotación por parte del personal de obra.	Fotografía N°10. Verificación de elementos para emergencias en los campamentos: camilla, extintor, botiquín, kit para control antiderrames.

Fuente: INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES 2024.

LUGAR DE APLICACIÓN
Área de instalación de campamentos: Frentes de trabajo
CONTROL DE EJECUCIÓN
ACTIVIDADES
- Funcionamiento del campamento
Responsable de la ejecución:
- Residente de obra - Residente Ambiental - Residente SST
SEGUIMIENTO Y MONITOREO

INDICADORES	REGISTROS DE CUMPLIMIENTO
$\frac{Número\ de\ \ campamentos\ instalados}{Numero\ de\ campamentos\ temporales\ requeridos} * 100$ $\frac{5}{5} * 100 = 100\%$	Por medio de visitas a los tramos de obras, la interventoría realiza seguimiento al funcionamiento de los campamentos instalados, que para este periodo fueron en cinco (5) frentes de obra: Los comuneros, el curubo, el oasis, Nuevo porvenir, Tenerife.

4.1.2. B2 - Manejo de materiales de construcción

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO	
B2	**Manejo de materiales de construcción**
Impactos a manejar:	
- Generación de ruido por altos decibeles.	
- Aumento de sedimentos a los drenajes.	
- Alteración del espacio público.	
- Exposición a contingencias.	
- Cambios temporales de uso del suelo.	
- Contaminación visual.	
- Aportes de sólidos a cuerpos de agua.	
Tipo de medida:	

Prevención: X	Control: X	Mitigación: X

Medidas de Manejo

La interventoría revisa que se realice la instalación de materiales granulares en los frentes de obra en el periodo y que sean materiales procedentes de cantera, a los cuales se les realizará una trazabilidad en las tablas de: *Relación Materiales de Construcción a Certificar por parte del contratista, Cantidades de materiales de construcción del periodo, y Relación de Materiales cargue PIGA CERTIFICADOS;* el reporte y certificación se realiza mes vencido por fechas de certificación del proveedor o sitio de adquisición.

Tabla 7. Relación de Materiales de Construcción a Certificar por parte del contratista (Acta 1).

MATERIALES GRANULARES	PROVEEDOR	CANTIDAD (m^3)	SOPORTE DE PERMISO DE EXPLOTACIÓN	AUTORIDAD COMPETENTE	N° CERTIFICACIÓN
B-200	-	385,02	-	-	-

Fuente: INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES 2024.

Tabla 8. Cantidades de materiales de construcción periodo del 12 de agosto al 11 de septiembre 2024.

TIPO DE MATERIAL	CANTIDAD VOL SUELTO m^3	CANTIDAD VOL COMPACTO m^3	CANTIDAD (Ton)
-	-	-	-
TOTAL	**-**	**-**	**-**

Fuente: CONSORCIO SAN PROTO 2024.

Tabla 9. Cantidades de materiales de construcción periodo del 12 de septiembre al 11 de octubre 2024 (Acta 1).

TIPO DE MATERIAL	CANTIDAD VOL SUELTO m^3	CANTIDAD VOL COMPACTO m^3	CANTIDAD (Ton)
B 200	481,275	385,02	558,279
TOTAL	**481,275**	**385,02**	**558,279**

Fuente: CONSORCIO SAN PROTO 2024.

Tabla 10. Cantidades de materiales de construcción periodo del 12 de octubre al 11 de noviembre 2024 (Acta 2).

TIPO DE MATERIAL	CANTIDAD VOL SUELTO m^3	CANTIDAD VOL COMPACTO m^3	CANTIDAD (Ton)
-	-	-	-

TOTAL	**-**	**-**	**-**

Fuente: CONSORCIO SAN PROTO 2024.

Tabla 11. Relación de Materiales cargue PIGA CERTIFICADOS.

TIPO DE MATERIAL	CANTIDAD VOL SUELTO m^3	CANTIDAD (Ton)	PROVEEDOR
-	0	0	-
TOTAL	**0**	**0**	**-**

Fuente: INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES 2024.

Para el presente periodo de tiempo, y de acuerdo con la revisión realizada al informe ambiental presentado por el contratista de obra Consorcio SAN PROTO, no se evidencian vales ni certificaciones de materiales como soporte de la información registrada en la *Tabla 9. Cantidades de materiales de construcción periodo del 12 de septiembre al 11 de octubre 2024 (Acta 1)*, de los cuales, desde la presente interventoría se han venido solicitando.

ASFALTO CON GRANULO DE CAUCHO: La interventoría verifica que para el periodo del 12 de octubre al 11 de noviembre de 2024 no se realizó la instalación de asfalto GCR, para los segmentos viales de construcción, se utilizará pavimento rígido por lo que no se no se deberá cumplir el aprovechamiento según el DECRETO 265 de 2016 que estipula la reutilización del ≥25 % del material de la obra a ejecutar.

Según el DECRETO 442 de 2015, por medio del cual se crea el Programa de aprovechamiento de llantas usadas en el Distrito Capital y se adoptan otras disposiciones:

ARTICULO 10. APROVECHAMIENTO DE LLANTAS USADAS EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSORTE EN EL DISTRITO CAPITAL. Modificado por el Articulo 4, DECRETO 265 DE 2016 Desde el 1 de Julio de 2016.

LUGAR DE APLICACIÓN	
Frentes de Obra - Segmento vial	
FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO	
B2	**Manejo de materiales de construcción**
CONTROL DE EJECUCIÓN	
ACTIVIDADES	
Manejo de materiales	
Responsable de la ejecución:	

-Residente de obra	
-Residente Ambiental	
-Residente SST	
-Personal operativo	
-Brigada de aseo y limpieza -BOAL	
SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
INDICADORES	**REGISTROS DE CUMPLIMIENTO**
$\frac{Cantidad\ \ de\ material\ de\ construccion\ certificado}{Cantidad\ de\ material\ \ \ de\ construccion\ suministrado} * 100\%$ $\frac{0}{578{,}279} * 100 = 0\%$ $\frac{Número\ de\ proveedores\ autorizados}{Número\ de\ proveedores\ que\ suministran\ el\ material} * 100\%$ $\frac{7}{0} * 100 = 0\%$ $\frac{Número\ de\ puntos\ \ de\ acopio\ temporal\ de\ materiales}{Número\ de\ frentes\ de\ obra\ con\ uso\ de\ materiales} * 100$ $\frac{4}{4} * 100 = 100\%$	En el periodo comprendido del 12 de octubre al 11 de noviembre de 2024, se cuenta con documentación de 7 proveedores de materiales, pero no se cuenta con ninguna certificación de materiales de los mismos. Se cuenta con 4 puntos de acopio de materiales en los 4 frentes de obra en donde se usaron materiales de construcción, con un 100% de cumplimiento con el indicador de N° de acopios en cada frente respecto al N° de frentes de obra.

4.1.3. B3 – Manejo integral de residuos solidos

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO	
B3	**Manejo integral de residuos sólidos**
Impactos a manejar:	
Cambios de la calidad del agua.	
Alteración en las condiciones de la calidad del aire.	
Variación de la calidad del suelo.	
Contaminación visual y alteraciones sociales.	

Cambios paisajísticos.		
Alteraciones e incomodidades a la población residente de la zona de trabajo.		
Tipo de medida:		
Prevención: X	Control: X	Mitigación: X
Medidas de Manejo		

En el manejo integral de residuos sólidos se contemplan las medidas para el manejo adecuado de RCD, material reutilizable, material reciclable y otros residuos que se generan dentro de los procesos constructivos del contrato de obra dando cumplimiento a las normas ambientales, las cuales serán verificadas por parte de la interventoría para su cumplimiento.

RESIDUOS SOLIDOS

La interventoría reviso el cumplimiento en la identificación con el código de colores; negro, blanco y verde para la separación de residuos en la fuente descritos de la siguiente manera:

Color negro: Para depositar residuos no aprovechables como el papelhigiénico; servilletas, papeles y cartones contaminados con comida; papelesmetalizados, entre otros.

Color verde: Para depositar residuos orgánicos aprovechables como los restos de comida, desechos agrícolas, entre otros.

Color blanco: Para depositar los residuos reciclables aprovechables como plástico, vidrio, metales, papel y cartón.

Color Rojo: Para depositar los RESPEL que puedan generarse en la ejecución del contrato de obra, la cual debe identificarse con una etiqueta que contenga fecha de generación, tipo de residuo, frente de obra que entrega y datos generales de la obra.

Para el periodo del 12 de octubre al 11 de noviembre de 2024 se evidencia la ubicación de un (1) punto ecológico por frente de obra en ejecución: El curubo, Los comuneros, El oasis, Nuevo porvenir y Tenerife (cabe mencionar que estos puntos ecológicos se realizan de manera artesanal por las condiciones de seguridad de las zonas), como se evidencia en la *Fotografía N°8. Puntos ecológicos* de la *Tabla 6. Registro fotográfico de seguimiento y estado de frentes de obra.*

Se evidencia la adecuada separación en la fuente mediante el uso de las bolsas de colores negro, verde y blanco hasta su llenado completo y ubicadas en un punto de fácil acceso para la recolección por parte del operador de aseo según lo descrito en el MAO, y dando cumplimiento al nuevo modelo de gestión de residuos para Bogotá; se hace mención de que para cuantificación de residuos sólidos generados las cantidades generadas no son representativas.

Para el periodo no se han generado RESPEL; en caso de generarse residuos de manejo especial se dispondrán en bolsas rojas identificadas con una etiqueta que indique la fecha, tipo de residuo, frente de obra que lo genera y los datos generales de la obra. Se acopiarán hasta tener un volumen considerable para disposición.

RCD

La interventoría supervisa el retiro de residuos de demolición y excavación - RCD, y realiza verificación del cumplimiento de los requerimientos normativos definidos en el IDU y la Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá - SDA por parte del gestor o proveedor del servicio, los cuales deben encontrarse ya registrados el listado único de la plataforma del IDU y la SDA.

De acuerdo con el cumplimiento a la normatividad legal ambiental aplicable al desarrollo constructivo Decreto 507 de 2023, el contratista presentó el Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición- PG-RCD siendo este aprobado por esta interventoría.

Según la formalidad y en cumplimiento de la normatividad y procesos institucionales, el Fondo de Desarrollo Local de Usme ha generado el número de PIN: 26332 cuyo soporte corresponde al Rad No.2024ER168609 de fecha 10 de septiembre de 2024.

Una vez obtenido el número de PIN, el ejecutor remitió los informes correspondientes desde el momento de firma de acta de inicio.

El Decreto 507 de 2023 exige que se cubran todos los materiales en los frentes de obra, la interventoría acompañará y supervisará las actividades de excavación que deben ser registradas con manifiestos de disposición en sitios autorizados.

Se cuenta con un (1) lugar de acopio de RCD en cada frente de obra en ejecución, los cuales fueron reubicados para dar cumplimiento al PMT autorizado por SDM, y no generan afectación al espacio público ni a la malla vial, y se encuentran debidamente cubiertos con plástico negro, delimitados y señalizados para controlar el arrastre o movimiento de material particulado: saltación, deslizamiento superficial y suspensión. Ver Fotografía N°4. de la *Tabla 6. Registro fotográfico de seguimiento y estado de frentes de obra.*

Los Brigadistas de la BOAL en cada frente de obra realizan labores para la preservación del orden, aseo y limpieza como: recolección de los residuos, barrido de las áreas de influencia directas, del trasiego de maquinaria y remoción del material, así como el mantenimiento permanente del cerramiento perimetral y pasos peatonales.

Para el presente periodo del 12 de octubre al 11 de noviembre de 2024 se realizará el reporte en informe de generación de RCD mes vencido con los respectivos soportes y certificaciones.

Tabla 12. Cantidades Disposición final de RCD para el Periodo 12 de octubre al 11 de septiembre 2024.

RCD	VOLUMEN SUELTO (m^3)	VOLUMEN COMPACTO (m^3)	TONELADAS (t)
-	0	0	-
TOTAL	**0**	**0**	**-**

FUENTE: INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES 2024.

Tabla 13. Cantidades Disposición final de RCD para el Periodo 12 de septiembre al 11 de octubre 2024 (Acta 1).

RCD	VOLUMEN SUELTO (m^3)	VOLUMEN COMPACTO (m^3)	TONELADAS (t)
Demolición	63,950	51,160	86,972
Excavación	2018,125	1614,500	2421,750
TOTAL	**2082,075**	**1665,660**	**2508,722**

FUENTE: CONSORCIO SAN PROTO 2024.

Tabla 14. Cantidades RCD certificados en el Periodo 12 de septiembre al 11 de octubre 2024.

RCD	VOLUMEN (m^3)	TONELADAS (ton)	GESTOR
Excavación	930	1362,72	CEMEX
TOTAL	**930**	**1362,72**	

FUENTE: CONSORCIO SAN PROTO 2024.

Para el presente periodo de tiempo, y de acuerdo con la revisión realizada al informe ambiental presentado por el contratista de obra Consorcio SAN PROTO, no se evidencian vales ni certificaciones de disposición de RCD del restante de la cantidad de RCD de excavación (Ver *Anexo 6. Certificaciones de disposición final* del Informe mensual ambiental N°3 del contratista) ni de RCD resultantes de demolición como soporte de la información registrada en la *Tabla 13. Cantidades Disposición final de RCD para el Periodo 12 de septiembre al 11 de octubre 2024 (Acta 1)*, de los cuales, desde la presente interventoría se han venido solicitando.

Dentro de las actividades programadas se espera realizar procesos de aprovechamiento de

material, con el fin de darle cumplimiento el Decreto 507 de 2023 de la SDA con el 40% de aprovechamiento de material total de la obra. Para el presente periodo no se realiza aprovechamiento in situ de RCD en el contrato de obra 726-2024 ver *Anexo 9. Certificado de aprovechamiento* del Informe mensual ambiental N°3 del contratista SAN PROTO.

De acuerdo con la anterior relación de Residuos de Construcción y Demolición RCD, desde la presente interventoría realiza seguimiento y verificación de las certificaciones de los sitios de disposición final de RCD, así como los correspondientes cargues de RCD ante el aplicativo WEB de la SDA.

LUGAR DE APLICACIÓN	
Frentes de Obra Segmento vial	
CONTROL DE EJECUCIÓN	
ACTIVIDADES	
Cumplir con la normatividad exigida en el Manejo ambiental de obra MAO.	
Responsable de la ejecución	
-Residente de obra -Residente Ambiental -Residente SST -Personal operativo -Brigada de aseo y limpieza -BOAL	
INDICADORES	**REGISTRO DE CUMPLIMIENTO**
$\frac{Número\ de\ puntos\ ecologicos\ en\ frente\ de\ obra}{Número\ de\ puntos\ ecologicos\ requeridas} * 100$ $\frac{5}{5} * 100 = 100\%$ $\frac{Número\ de\ acopios\ de\ RCD\ en\ obra}{Número\ de\ acopios\ RCD\ aseados\ en\ obra} * 100$ $\frac{4}{4} * 100 = 100\%$	La interventoría realiza recorrido a los tramos de obra para verificación del cumplimiento de los indicadores, se evidencia cumplimiento de cubrimiento de los acopios existentes con material y de RCD en los frentes de obra.

4.1.4. B4 – Control de emisiones atmosféricas

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA – MAO		
B4	**Control de emisiones atmosféricas**	
Impactos a manejar:		
Cambios y contaminación atmosférica		
Presión sobre los recursos naturales		
Alteración al tránsito peatonal de la comunidad		
Afectación al ambiente		
Cambios en el uso del suelo		
Tipo de medida:		
Prevención: X	Control: X	Mitigación: X
Medidas de Manejo		

Se realiza seguimiento por parte de la interventoría con el fin de mantener las medidas de manejo en mitigación al riego o escorrentía de partículas por arrastre de estos en momentos de lluvias y movimiento de material particulado: saltación, deslizamiento superficial y suspensión por vientos fuertes, se evidencia el cubrimiento del material granular con polietileno negro.

La interventoría realizará la verificación a las Volquetas destinadas al transporte de RCD que cumplan con la Resolución 541 de 1994 (Estado del platón y cubrimiento de la carga), para lo cual no se debe exceder la capacidad en volumen ni el borde superior más bajo del platón. Para el transporte del material las volquetas deben contar con volcó adecuado y se exige que el material transportado se mantenga cubierto con geotextil o lona debidamente asegurada al volcó en el momento de salir del frente de obra, por parte de la interventoría se realiza la verificación de la documentación de volquetas y vehículos: SOAT, revisión técnico mecánica, licencia de tránsito, PIN ambiental de transportador.

Tabla 15. Relación de volquetas disponibles para el periodo del 12 de septiembre al 11 de octubre de 2024.

N°	PLACA	MARCA	MODELO	SOAT	TÉCNICO MECÁNICA	PIN AMBIENTAL
1	GEV268	FREIGHTLINER	2019	15651500998010	174073653	24112
2	SQB000	KAMAZ	1995	3600031341	174038006	2805
3	SNR981	FOTON	2013	89188169-610267720	174111442	22291
4	SOA993	KAMAZ	1995	4308005149175000	174199088	2892
5	TBO095	KAMAZ	1994	3257138000	174198414	2843
6	USB947	CHEVROLET	2007	39770686	175210936	20377

7	ZOG718	RENAULT	2007	86668311-600004831	175575011	18630
8	SPS 241	RENAULT	2007	86465242-600007323	173050221	21392

Fuente: INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES 2024.

Tabla 16. Relación de vehículos disponibles para el periodo del 12 de septiembre al 11 de octubre de 2024.

N°	VEHÍCULO	MARCA	PLACA	MODELO	SOAT	TÉCNICO MECÁNICA	N° MÓVIL
1	Camioneta	MAZDA	WGZ220	2015	89059759-600029394	174934841	001
2	Furgón	JMC	EQP572	2018	5164168249402	169289307	004

Fuente: INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES 2024.

La interventoría realiza la supervisión del cumplimiento del PMT, la adecuada instalación de los cerramientos perimetrales en los frentes de obra; acciones que permiten controlar y mitigar la dispersión de material particulado, así mismo de realizar la humectación de la zona de obra (de ser necesario).

LUGAR DE APLICACIÓN

Frentes de obra

CONTROL DE EJECUCIONES

ACTIVIDADES

Evitardispersión, escorrentía y emisiones atmosféricas de material particulado.

Responsable de la ejecución

- Residente de obra
- Residente Ambiental
- Residente SST
- Personal operativo
- Brigada de orden, aseo y limpieza -BOAL-

SEGUIMIENTO Y MONITOREO

INDICADORES	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
$\frac{Total\ de\ vehiculos\ en\ obra}{Total\ de\ vehículos\ con\ verificación\ de\ documentación} * 100$ $\frac{10}{10} * 100 = 100\%$	Se verificara el cumplimiento de la documentación normativa y del estado de las volquetas y vehículos en uso para el presente periodo.

4.1.5. B5 – Manejo integral de cuerpos de agua y sumideros

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA – MAO		
B5	**Manejo integral de cuerpos de agua, sumideros y obrashidráulicas**	
Impactos a manejar:		
- Alteración del suelo		
- Contaminación del recurso hídrico		
- Contaminación atmosférica por material particulado.		
- Protección de suelo y aguas		
- Alteración del paisaje		
- Alteración de la calidad de aguas superficiales		
- Generación de vertimientos		
FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA – MAO		
B5	**Manejo integral de cuerpos de agua, sumideros y obras hidráulicas**	
Prevención:X	Control: X	Mitigación: X
Medidas de Manejo		
En el manejo de sumideros, la interventoría supervisa la protección de todos los sumideros ubicados en el área de influencia en cada frente de obra y que se puedan ver afectados en la fase constructiva. Así mismo, el contratista diariamente realiza la inspección visual de los mismos, verificando que se encuentren libres de materiales y que puedan aportar sedimentos a las redes y obstruir el paso normal del agua en los días de lluvia o por arrastre de materiales, se realiza una protección mediante el cubrimiento con polimalla (ver Fotografía 5 de la *Tabla 6. Registro fotográfico de seguimiento y estado de frentes de obra*.) Antes de dar inicio a las labores constructivas en cada frente de obra se debe realizar un diagnóstico del estado de los sumideros y cuerpos de agua presentes en el área de trabajo (no hay cuerpos de agua los cuales puedan ser área de influencia en o en cercanías de los segmentos viales en este contrato) y de encontrarse obstrucciones o taponamientos en la red de alcantarillado se debe efectuar una coordinación con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB) con el fin de dar solución al problema presentado, se verifica el diligenciamiento del formato Manejo de cuerpos de agua para los frentes de obra de Comuneros, del Oasis y de Nuevo Porvenir en donde describen la intervención realizada a los sumideros, ver *Anexo 11 Formato manejo de cuerpos de agua* del Informe Ambiental mensual N°3 del contratista SAN PROTO. Así mismo se verifica en los pozos y cajas de inspección la protección mediante la colocación de tablones de igual tamaño, con el fin de evitar el aporte de sedimentos a las redes, teniendo precaución de retirarlos una vez finalizadas las obras, la protección debe ser revisada diariamente para garantizar que se encuentren en óptimas condiciones.		

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA – MAO	
B5	**Manejo integral de cuerpos de agua, sumideros y obrashidráulicas**
LUGAR DE APLICACIÓN	
Frentes de Obra - Segmento vial	
CONTROL DE EJECUCIÓN	
ACTIVIDADES	
La interventoría verifica la limpieza y protección de los sumideros que en este casoson los cuerpos más cercanos al agua.	
Responsable de la ejecución:	
-Residente de obra -Residente Ambiental -Residente SST -Personal operativo -Brigada de aseo y limpieza	
SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
INDICADORES	
$\frac{Número\ de\ sumideros\ protegidos}{Número\ de\ sumideros\ presentes\ en\ el\ frente\ de\ obra} * 100$ Sumideros de frente comuneros $\frac{4}{4} * 100 = 100\%$ Sumideros de frente oasis $\frac{2}{2} * 100 = 100\%$ Sumideros de frente Nuevo porvenir $\frac{1}{1} * 100 = 100\%$	En los recorridos por parte de la interventoría se realiza la verificación de la protección de los sumideros, como se menciona en el indicador. Para el periodo del 12 de octubre al 11 de noviembre se evidencia la protección de sumideros en los frentes de: comuneros, del Oasis y de Nuevo porvenir, los cuales son protegidos con polimalla verificando que se encuentren libres de materiales que puedan obstruir el paso normal del agua en los días de lluvia.

Componente C. MANEJO DE LA VEGETACIÓN, PAISAJISMO Y FAUNA SILVESTRE.

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO	
C	**Manejo de la vegetación, paisajismo y fauna silvestre.**
Impactos a manejar:	

- Cambios en la cobertura vegetal		
- Perdida de especies vegetales		
- Alteración de la fase organiza del suelo		
- Contaminación atmosférica por material particulado		
- Alteración del flujo vehicular y peatonal.		
- Variación en las actividades cotidianas de la comunidad en el área de trabajo.		
- Desplazamiento de fauna silvestre y alteración de comportamiento de especies.		
Tipo de medida:		
Prevención:X	Control: X	Compensación: X

Medidas de Manejo

Para este componente se abordarán aspectos relacionados con los beneficios ambientales; dentro de estos beneficios, se encuentran entre otros, la reducción en el calentamiento de la ciudad, el mejoramiento de la calidad del aire, el amortiguamiento del efecto del ruido, el viento, la mitigación de inundaciones, la alimentación de acuíferos, el incremento de vegetación en la ciudad, la disponibilidad de hábitat para la fauna silvestre, el incremento de zonas de relajación y recreación pasiva y el mejoramiento de la calidad paisajística.

La interventoría no evidencia afectación a ningún tipo de zonas verdes, ni paisajísticas. A la fecha y de acuerdo a la revisión inicial del contrato de obra no se requiere permisos silviculturales, sin embargo, en el momento de requerirse se debe realizar el levantamiento de la información forestal de los individuos arbóreos y arbustivos, seguir con todos los procedimientos requeridos para la obtención de permisos. Si se evidencia mediante información geográfica individuos arbóreos que se encuentran en la zona de la obra, deberán estar protegidos con geotextil o malla sintética.

Así mismo el manejo de fauna silvestre no aplica al contrato de obra 726 de 2024 debido a que no interviene con un impacto directo a fauna silvestre. El contrato no genera afectación a áreas protegidas, parques urbanos, cuerpos de agua como ríos, canales, humedales o espacios que hacen parte del entorno urbano y rural que ofrece}

n sitios para el refugio, descanso, reproducción, alimentación y paso transitorio de la fauna silvestre.

LUGAR DE APLICACIÓN

Frentes de Obra - Segmento vial

CONTROL DE EJECUCIÓN

ACTIVIDADES

Supervisar y revisar que se realice la protección de las zonas verdes con cerramientos y delimitaciones cuando sea necesario.

Responsable de la ejecución	
-Residente de obra -Residente Ambiental -Residente SST -Personal operativo -Brigada de aseo y limpieza	
SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
INDICADORES	
$\frac{\#\ de\ individuos\ con\ protección\ instalada}{\#\ de\ individuos\ arboreos\ presentes\ en\ el\ frente\ de\ obra} * 100$ $\frac{0}{0} * 100 = 0\%$	Se instalará protección de los individuos arbóreos y para dar cumplimiento al indicador en los frentes de obra cuando sea necesario.

Componente D. GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

La interventoría revisa y verifica las actividades realizadas tanto ambientales como de SST a implementar, cumpliendo así con lo estipulado en la proyección inicial del contrato. Tomando como base, el informe de actividades presentado por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo - SST del contratista, se describen las actividades del área y los indicadores del SG-SST.

La interventoría, INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES reviso las actividades preliminares para la ejecución de obra del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo, para garantizar que se implementen las medidas preventivas y de control necesarias frente a los riesgos de origen laboral existentes, que aseguren el bienestar de todas las partes involucradas, evitando daños a la propiedad, al ambiente y a la salud de los trabajadores; para lo cual se deberá enmarcar la gestión del Contratista en un proceso de mejora continua:

- Verificación del cumplimiento al 100 % del personal del contrato de obra 726-2024 a la cual se socializó el Reglamento de Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo esta actividad se realizará a todos los trabajadores en la inducción.
- Verificación de la Socialización y Política de SST al 100 % del personal del contrato de obra 726-2024.
- Verificación de Afiliaciones y Pagos al Sistema General de Seguridad Social al 100% del personal del contrato de obra 726-2024.

4.1.6. Cronograma de actividades en Seguridad y Salud en el Trabajo

La interventoría revisó el cumplimiento de actividades en el componente SST, y se desarrolló de manera semiparcial de acuerdo con lo planeado en el periodo comprendido en el presente informe, se evidencia la realización de inspecciones, preoperacionales de vehículos y maquinaria, y actividades de trabajo en alturas y espacios confinados; de lo cual se solicita la documentación pertinente correspondiente al área SST.

4.1.7. Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST

El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST es un comité encargado de la promoción y vigilancia de las normas en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo dentro de Contrato 726-2024, dando cumplimiento a la resolución 2013 de 1986, Ley 1562 de 2012, Decreto 1443 de 2014 y Decreto 1072 de 2015; conformado por 4 personas de las cuales 2 por parte de los trabajadores y 2 por parte del empleador:

Tabla 17. Representantes COPASST

REPRESENTANTES	
Principales	Kristian Camilo Rodríguez Cruz
	Yenni Andrea Guevara Sánchez
Suplentes	Luis Miguel Buelvas Peña
	Camila Gutiérrez Romero

FUENTE: CONSORCIO SAN PROTO 2024.

El CONSORCIO SAN PROTO realiza la tercera reunión del comité el día lunes 11 de noviembre de 2024 como consta en el documento **Reunión COPASST noviembre** del ***Anexo 8. Comités y brigada*** del Informe mensual del SGSST N°3 del contratista. Se trataron temas como: Importancia de la salud y bienestar de los Trabajadores, Retroalimentación de la capacitación realizada al personal de obra acerca de daños a la salud derivados del trabajo, y Brigada de orden y Aseo (BOAL) semanal en todos los frentes de obra, también se menciona que durante el presente mes no se presentaron accidentes y/o incidentes de trabajo en ningún frente de obra.

Tabla 18. Relación reuniones COPASST - CONSORCIO SAN PROTO.

N° REUNIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISO
1	09/09/2024	Conformación COPASST	Capacitaciones de prevención y promoción de la salud, recorridos de inspección de dotación y EPPs, y seguimiento/acompañamiento a la BOAL, apoyo en la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.
2	10/10/2024	Reunión mensual	Capacitaciones de Funciones y responsabilidades del COPASST, y capacitación en Prevención de accidentes y promoción de la salud,

N° REUNIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISO
			queda pendiente asignar fecha, y realizar revisión de los avances del SG-SST para implementar planes de acción.
3	11/11/2024	Reunión mensual	Se propuso revisar observaciones de los exámenes ocupacionales para realizar seguimiento a las condiciones de salud de los trabajadores Realizar seguimiento a: • Importancia de la salud y bienestar de los Trabajadores • Retroalimentación de la capacitación realizada al personal de obra acerca de daños a la salud derivados del trabajo. • Brigada de orden y Aseo semanal en todos los frentes de obra.
4	10/12/2024	Próxima reunión	/

FUENTE: INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES 2024.

4.1.8. Comité de Convivencia Laboral - CCL

El consorcio SAN PROTO establece el Comité de Convivencia Laboral, el cual tiene por objeto prevenir las conductas de acoso laboral y atenderlas en caso de presentarse.

El Comité procura promover relaciones laborales propicias para la salud mental y el respeto a la dignidad de los trabajadores de todos los niveles jerárquicos del contrato de obra, mediante estrategias de promoción, prevención e intervención para la resolución de conflictos, es de esta manera como desarrollará actividades de sensibilización, capacitación y vigilancia periódica.

Los participantes se comprometen en las siguientes funciones que serán supervisadas por interventoría:

- Recibir y posteriormente dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral con sus respectivas pruebas.
- Examinar de manera confidencial los casos puntuales en los que se formule queja o reclamo, que pudieran tipificar conductas de acoso laboral.
- Atender a las partes involucradas de manera individual sobre los hechos que Convivencia Laboral.
- Presentar las recomendaciones para el desarrollo efectivo de las medidas preventivas y correctivas del acoso laboral.

- Hacer seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones dadas por el Comité de Convivencia.
- Elaborar reuniones trimestrales sobre la gestión del Comité que incluya, seguimiento de los casos y recomendaciones que den lugar a la queja o reclamo.
- Realizar reuniones con el fin de crear un espacio de diálogo entre las partes involucradas, promoviendo compromisos mutuos para llegar a una solución efectiva.
- Formular un plan de mejora continua concertado entre las partes.
- Realizar seguimiento a los compromisos adquiridos por las partes involucradas en la queja, verificando su cumplimiento de acuerdo con lo acordado.

Tabla 19. Representantes CCL - CONSORCIO SAN PROTO.

REPRESENTANTES	
Principales	Luis Miguel Buelvas Peña
	Astrid Yolanda Sánchez Santana
Suplentes	Camila Gutiérrez Romero
	Yenni Andrea Guevara Sánchez

FUENTE: CONSORCIO SAN PROTO 2024.

Tabla 20. Relación reuniones CCL - CONSORCIO SAN PROTO.

N° REUNIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISO
1	09/09/2024	Conformación CCL	Cumplir funciones de prevención de acoso laboral y proponer condiciones intra y extralaborales propicias.
2	10/12/2024	Próxima reunión	-

FUENTE: INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES 2024.

La primera reunión en donde en la cual se conformó el comité, se llevó a cabo el día lunes 9 de septiembre de 2024 tanto con los representantes del empleador como de los trabajadores, según la periodicidad estipulada de reunión (3 meses), en este periodo no se realizó reunión de comité de convivencia laboral.

La siguiente reunión está programada para:

- Día martes 10 de diciembre de año 2024 o antes en caso de que alguno de los integrantes lo solicite.

4.1.9. Brigada de emergencia

El día miércoles 2 de octubre de 2024 se realiza la reunión periódica de la Brigada de emergencias dando cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 en su art. 2.2.4.6.25; brigada conformada por 4 personas de las cuales cada uno cuenta en un rol como: jefe de brigada, brigadista de primeros auxilios, brigadista contraincendios y brigadista de evacuación;

ejerciendo funciones como promotores del área preventiva y actúan en caso de una emergencia:

Tabla 21. Representantes Brigada de Emergencia CONSORCIO SAN PROTO.

REPRESENTANTES	
Jefe de Brigada	Edith Johanna Jaimes Figueroa
Control de Incendios	Kristian Camilo Rodríguez Cruz
Primeros Auxilios	Camila Gutiérrez Romero
Evacuación	Luis Miguel Buelvas Peña

FUENTE: CONSORCIO SAN PROTO 2024.

Por parte del CONSORCIO SAN PROTO hubo participación en el simulacro distrital 2024 del 2 de octubre con apoyo del equipo de brigadistas.

4.1.10. Panorama de factores de riesgos

El proceso de identificación de los peligros en aspectos SST, desarrollado por el contratista CONSORCIO SAN PROTO, considera las situaciones pasadas, presentes y potenciales, así como las disposiciones legales o reglamentarias.

El proceso de identificación y actualización de los peligros en aspectos SST considera entre otros:

- Realizar revisión del proceso constructivo y las actividades, teniendo en cuenta materias primas, personal expuesto, insumos y los productos.
- Definir las actividades del CONSORCIO SAN PROTO, rutinarias y no rutinarias. Igualmente se tienen en cuenta todas las instalaciones provistas por el consorcio o por terceros incluyendo (visitantes, contratistas y condiciones de trabajo que aplican a todas las actividades).
- La identificación de peligros, evaluación y control de riesgos se diligencia en la Matriz de Identificación de peligros, evaluación y control de riesgos.
- Antes de iniciar un frente de obra se realiza la divulgación de la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos.
- Almacenamiento de productos y materias primas incluyendo transporte.
- Emisiones atmosféricas, residuos líquidos, residuos sólidos tales como residuos del proceso constructivo, residuos de embalaje, residuos domésticos.
- Peligro de origen físico, químico, biomecánico, mecánico, de seguridad, biológicos, psicosociales, entre otros.
- Infraestructura, equipo y materiales en el lugar de trabajo, ya sean suministrados por la organización o por otros.
- Comportamiento, aptitudes y otros factores humanos.
- Los peligros generados en la vecindad del lugar de trabajo por actividades relacionadas con el trabajo y controladas por la organización.

- Dentro del SGSST se cuenta con el plan de emergencias en donde se encuentran los PON- procedimientos Operativos Normalizados para contingencias de sismo, tormenta eléctrica, inundación, vendaval y granizados, incendio, explosiones, colapso estructural, fugas o derrames de material y amenaza terrorista.
 Y los contactos de apoyo de emergencia, en caso de presentarse.

En el desarrollo del Componente de Seguridad y Salud en el Trabajo - SST, y en el transcurso del presente periodo, no se han reportado actividades que se consideren nuevas para la aplicabilidad en el desarrollo del proyecto en mención, razón por la cual no hay cambios que conlleven a la actualización del Panorama de riesgos establecido en el Manual Ambiental de Obra MAO ni del SGSST para el contrato de obra FDLU 726-2024.

4.1.11. Diagnóstico de condiciones de trabajo

La interventoría realiza supervisión de las actividades realizadas por el Consorcio SAN PROTO para el cumplimiento de dicho ítem. Para este periodo se realizaron diagnósticos para las actividades seguras del contrato; a continuación, se describe en la siguiente tabla las inspecciones realizadas y adjuntas en el **Anexo 10. Inspecciones** del Informe mensual del SGSST N°3 del contratista.

Tabla 22. Inspecciones realizadas en el periodo.

N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE INSPECCIÓN	PERIODICIDAD
1	Inspección de maquinaria	Residente SST	12/10/2024 a 11/11/2024	Diario, según días de uso
2	Inspección de Extintores	Residente SST	30/10/2024 01/11/2024	2 veces al mes
3	Inspección de Botiquín	Residente SST	/	2 veces al mes
4	Inspección de Orden, aseo y almacenamiento	Residente SST	10/10/2024 17/10/2024 24/10/2024	Inspección visual diaria Documentada semanal
5	Inspección Señalización de seguridad	Residente SST	Comuneros: 05/11/2024 17/10/2024 Nuevo Porvenir: 17/10/2024 24/10/2024 Curubo: 10/10/2024 17/10/2024 Oasis:	2 veces al mes

N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE INSPECCIÓN	PERIODICIDAD
			10/10/2024 17/10/2024 Tenerife: 10/10/2024 17/10/2024	
6	Inspección estado y uso de los EPP	Residente SST	10/10/2024 17/10/2024	2 veces al mes

Fuente: Consorcio SAN PROTO 2024.

4.1.12. Gestión para el talento humano

Ingreso de personal a la obra:

Para el presente periodo se contó con ingreso de personal, el cual se relaciona en el **Anexo 6. Listado de personal** del informe mensual N° 3 del SGSST del contratista; el cual se mantiene actualizado. La interventoría, INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES revisa y aprueba lo consignado en este anexo y enlistado de manera general a continuación:

Tabla 23. Listado de personal del contrato de obra 726-2024.

CONDICIÓN	CANTIDAD
Nuevos	19
Antiguos	36
Retiros	4
TOTAL	**51**

Fuente: INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES 2024.

Se evidencia que para el presente periodo se contó con un total de 51 trabajadores entre personal de ingreso, personal antiguo y personal retirado; se relacionan en el **Anexo 6** del informe mensual N° 3 del SGSST del contratista.

Relación de personal de obra e interventoría:

Para el periodo del 12 de octubre al 11 de noviembre se realizan los siguientes cambios del personal contractual del consorcio SAN PROTO:

Tabla 24. Relación de cambios de personal contractual- contratista SAN PROTO periodo 12 de octubre a 11 noviembre 2024.

CARGO	PERSONAL CONTRACTUAL		
	SALE	INGRESA	INGRESA (RETRACTACIÓN DE CAMBIO)
RESIDENTE DE OBRA	ANDREA CAROLINA AMAYA AYALA	PAOLO ANDRES BIANCHI GANEM	CAMILA GUTIÉRREZ ROMERO
INSPECTOR DE OBRA	SERGIO ANDRÉS GALINDO	CAMILA GUTIERREZ ROMERO	GERMAN DAVID AVELLA DUARTE
TOPOGRAFO	IVAN CAMILO DAVILA	CESAR AUGUSTO GRANADOS CAMARGO	DIEGO FERNANDO CUELLAR USUGA
CADENERO	DELCY ALEJANDRA JARAMILLO	GIOVANNY STEVEN GARCIA MENDIVELSO	BRYAN ALEJANDRO GONZALES BEDOYA

Fuente: INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES 2024.

Tabla 25. Personal mínimo de contratista- SAN PROTO para el periodo del 12 de octubre al 11 de noviembre.

CARGO	PERSONAL CONTRACTUAL	% DEDICACIÓN
DIRECTOR DE OBRA	JOTAM MAESTRE DIAB	100
RESIDENTE SST	EDITH JOHANNA JAIMES FIGUEROA	100
RESIDENTE AMBIENTAL	CESAR HERNANDO ÁVILA BERMÚDEZ	100
ESPECIALISTA EN TRÁNSITO Y TRANSPORTE	LINA MARÍA REYES SÁNCHEZ	61
RESIDENTE DE OBRA	CAMILA GUTIÉRREZ ROMERO	100
INSPECTOR DE OBRA	KRISTIAN CAMILO RODRÍGUEZ CRUZ	92
INSPECTOR DE OBRA	GERMAN DAVID AVELLA DUARTE	92
ESPECIALISTA EN URBANISMO Y ESPACIO PUBLICO	ANGELA PATRICIA BARRERA RAMÍREZ	61
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y PAVIMENTOS	ORLANDO ELÍAS GÓMEZ MALDONADO	100
RESIDENTE SOCIAL	ASTRID YOLANDA SÁNCHEZ	100
ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMÉTRICO	JHONATAN ALEXANDER CAMACHO DAZA	61
TOPÓGRAFO	DIEGO FERNANDO CUELLAR USUGA	73
CADENERO	BRYAN ALEJANDRO GONZALES BEDOYA	73
LABORATORISTA INSPECTOR	LUIS MIGUEL BUELVAS PEÑA	58

Fuente: INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES 2024.

Tabla 26. Personal mínimo de interventoría – INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES.

CARGO	PERSONAL CONTRACTUAL	% DEDICACIÓN
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	CARLOS ALBERTO ARÁMBULA CURREA	60
RESIDENTE SST	EDWIN MAURICIO BELTRÁN ÁVILA	70
RESIDENTE AMBIENTAL	HEIDY DANITZZA CASTELLANOS RODRÍGUEZ	70
TOPÓGRAFO	CARLOS ALBERTO JABONERO HERNÁNDEZ	58
ESPECIALISTA EN TRÁNSITO Y TRANSPORTE	JOVANNY ALEJANDRO VARGAS RODRÍGUEZ	58
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	ANDRÉS GUILLERMO CABALLERO ARIAS	100
INSPECTOR DE INTERVENTORÍA	HÉCTOR LEONARDO MARTÍNEZ ARIAS	92
INSPECTOR DE INTERVENTORÍA	JOHANN SEBASTIÁN TORRES GARZÓN	92
ESPECIALISTA EN URBANISMO Y ESPACIO PÚBLICO	MARÍA NATALIA MORENO MARTÍNEZ	39
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y PAVIMENTOS	VIVIANA ANDREA RODRÍGUEZ MUÑOZ	38
RESIDENTE SOCIAL	ADRIANA MILENA CALDAS CARREÑO	70
ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMÉTRICO	MIGUEL GEOVANNY TORRES BURGOS	38
AUXILIAR TOPÓGRAFO	LILIAN ALEJANDRA HERRÁN ÁVILA	58
PROFESIONAL JURÍDICO	MILLER OSWALDO VILLAMIZAR ROJAS	32

Fuente: INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES 2024.

Afiliación al sistema de seguridad social y riesgos laborales:

Esta documentación es revisada y aprobada por la interventoría y se encuentra consignada en el **Anexo 1. Documentación del personal** aportado en el Informe mensual del SG-SST N°3 del contratista.

A continuación, se relacionan observaciones de documentación adjunta:

Del personal contractual SAN PROTO se adjuntan planillas de pago de seguridad social del siguiente personal:

- Jonathan Alexander Camacho Daza
- Cesar Hernando Ávila Bermúdez

De los contratistas ULTRA y JMC no se adjuntan planillas de pago de seguridad social del personal.

Por parte de la interventoría se solicita al ejecutor remitir los pagos de seguridad social del 100% del personal, los cuales no han sido remitidos.

De la documentación del CIN 727 de 2024 se adjunta en el presente informe el *Anexo 1. Pago planillas personal de interventoría.*

Aquí se anexan las planillas de pago a seguridad social y riesgos laborales comprobando que todo el personal de interventoría se encuentra asegurada para desarrollar sus funciones laborales. En cuanto a este ítem la interventoría anexa esta documentación a la cuenta radicada de este periodo.

Inducción y capacitación:

Durante el presente periodo al personal que ingreso se le realizó inducción, charla/capacitación y notificación de riesgos, se adjunta soporte en el **Anexo 2. Inducción y capacitación** del Informe mensual SGSST N°3 del contratista, el cual fue revisado por la interventoría, se mencionan temas importantes como:

- Dentro de las instalaciones de la obra, deben mantener el documento de identificación, afiliación o carné de la ARL y EPS.
- Todo personal que ingrese a la obra debe de utilizar los elementos de protección personal: Casco de seguridad, protector auditivo de copa e inserción, Tapabocas, Gafas, botas de seguridad y Guantes.
- Está PROHIBIDO FUMAR en el interior de la obra.
- Está PROHIBIDO el ingreso al personal en estado de embriaguez y bajo el efecto de sustancias alucinógenas
- No se permite el ingreso a personal que porten armas.
- Observe y utilice las áreas de circulación peatonal.
- No pase por debajo de materiales transportados por cualquier máquina.
- No pase por debajo de material suspendido por maquinaria y esté atento a los movimientos que este realice.
- No corra, juegue, ni haga bromas que pueda poner en peligro su vida.
- Reporte cualquier condición insegura y situación de riesgo, durante su permanencia dentro de las obras.
- Todo personal debe solicitar autorización para realizar trabajos de alto riesgo y contar con su respectiva certificación:
 - Trabajo en alturas.
 - Trabajos en caliente.
 - Trabajos en espacios confinados
- Mantenerse alejado de las máquinas que desconozca y NUNCA la opere si no ha recibido entrenamiento

- Respetar las señales de prevención, no las modifique o retire de su lugar.
- Es obligatorio la asistencia a las charlas, socializaciones o capacitaciones de seguridad en la obra.
- En caso de una emergencia siga las instrucciones del encargado de SST.
- No realizar ningún tipo de actividad para la cual usted no ha sido entrenado.
- Respetar los horarios de ingreso y salida de la obra.
- Nociones sobre protección ambiental, plan de manejo ambiental que aplique.
- Mantener el área de trabajo y descanso en perfecto orden y aseo.

En el *Anexo. 3 notificación del riesgo* del Informe mensual N°3 del SGSST del contratista, se adjuntan los soportes de notificación del riesgo al personal de ingreso. No se adjuntan las Notificaciones de riesgo firmadas del siguiente personal:

- Cesar Hernando Ávila Bermúdez
- Orlando Elías Gómez Maldonado
- German David Avella
- Jhoan Augusto Bertel Cárdenas

Para este periodo se desarrollaron las siguientes capacitaciones sujetas al cronograma de manera mensual. Los soportes adjuntos como soportes firmados de asistencia que fueron revisados por la Interventoría, INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES ver **Anexo 2. Inducción y capacitación** del Informe mensual SGSST N°3 del contratista San Proto.

Tabla 27. Capacitaciones SST realizadas en el presente periodo.

TIPO	TEMA	PARTICIPANTES	FECHA
Capacitación	Daños a la salud derivados del trabajo: accidente, incidentes y enfermedades profesionales.	10	06/11/2024
	Prevención del acoso laboral	8	11/11/2024
Inducción	Inducción SST	18	09/10/2024 1/11/2024

Fuente: INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES 2024.

Se da cumplimiento a las capacitaciones relacionadas en la **Tabla 27. Capacitaciones SST** del presente informe.

4.1.13. Subprograma de medicina del trabajo

En este Sub-programa se integran las acciones de Medicina Preventiva y Medicina del Trabajo, actividades que han sido acordadas por el ejecutor de la obra y revisadas por interventoría.

Exámenes de Ingreso:

Los exámenes médicos ocupacionales se realizan para determinar las condiciones de salud física del trabajador antes de su contratación con el fin de monitorear factores de riesgo y determinar la existencia de consecuencias por dicha exposición, esto como acción de vigilancia de la salud dando cumplimiento al Decreto 1072 de 2015. Dichos exámenes se encuentran adjuntos a la documentación completa de cada trabajador en el Anexo 1. Documentación del personal aportado en el informe del área SST del contratista, estos por su parte son revisados y presentan las siguientes observaciones:

No se adjunta Examen médico ocupacional (EMO) de:

- Miguel Antonio Caro Alfaro.
- Diego Fernando Cuellar Usaga
- Jimmy Martínez Bermúdez
- Ricardo Rico Márquez
- Astrid Yolanda Sánchez Santana
- Kristian Camilo Rodríguez Cruz
- Giovanny Steven Garcia Mendivelso
- Cesar Hernando Ávila Bermúdez
- German David Avella
- Orlando Elias Gómez Maldonado
- Lina María Reyes Sánchez
- Milton Smith Burgos Gama
- Bryan Alejandro Gonzales Bedoya
- Carmen Delia Henao Barragán
- Oscar Quevedo Ávila
- Juan David Quintero Valencia

La interventoría de manera reiterativa ha realizado la solicitud de remitir al personal a la realización de los EMO y adjuntar el soporte del examen. De los trabajadores enlistados algunos son de nuevo ingreso para el presente periodo y otros de periodos anteriores del contrato, a lo cual se ha hecho caso omiso a la solicitud realizada por parte de la interventoría.

4.1.14. Subprograma de higiene industrial

4.1.14.1. Suministro de dotación

Es necesario tener en cuenta los siguientes aspectos, a la hora de seleccionar los elementos de protección personal adecuados y estos serán inspeccionados en campo por interventoría:

- Que proteja correctamente contra el riesgo identificado
- Que sea confortable para el trabajador y no presente incomodidades.
- Que no restringa los movimientos del trabajador
- Que sea durable y su mantenimiento sea fácil
- Que cumpla con las normas establecidas en el país

Se realizó el suministro según normativa de elementos de protección personal al personal ingresado al contrato, estos elementos fueron por cada trabajador: casco blanco para ingenieros y botas punta de acero, y para operativos casco gris, guantes de vaqueta, botas punta acero de cuero y de caucho para días de lluvia o según el estado del terreno.

Como dotación se suministró el overol negro y rojo para operativos, chaleco verde para auxiliar profesionales, chaleco rojo para auxiliar SST, chaleco naranja para Boal y chaqueta roja con amarillo para profesionales.

El formato físico de entrega de Dotación y de EPP, soporte el cual fue revisado por la interventoría se encuentra en el Anexo 5. Entrega de dotación y EPP del informe mensual 3 del SGSST del contratista, en este se evidencia la entrega de dotación a 4 trabajadores y EPPs a 9 trabajadores.

Ilustración 2. Entrega de dotación con N° contrato y nombre consorcio San Proto al personal de obra.



FUENTE: INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES 2024.

4.1.14.2. Manejo de unidades sanitarias

La interventoría, en el desarrollo de este componente realiza visitas de seguimiento y control, para el periodo reportado, el contratista de obra cuenta en los frentes de obra que se encuentran en intervención: Curubo, Comuneros, Oasis, Nuevo porvenir y Tenerife; dichos frentes de obra cuentan con Unidades sanitarias suficientes para el personal que se encuentra realizando las labores en tramos previamente mencionados.

Es importante mencionar que las unidades sanitarias presentes en los frentes de obra no cuentan con lavamanos como indicó el contratista en el SGSST del presente contrato, así mismo en las visitas realizadas a estas unidades, el área de SSTMA de esta interventoría evidenció que las mismas se encuentran en regular estado de aseo y limpieza, por motivos varios no se realiza limpieza en algunas unidades sanitarias como se evidencia en la relación de lavado de baños a continuación *Tabla 28. Lavado de baños en frente de obra*, ver *Anexo 10. Inspecciones: Comprobantes aseo* baños del Informe mensual N° 3 del SGSST del contratista.

Tabla 28. Lavado de baños en frente de obra.

LAVADO DE BAÑOS				
Se realiza aseo			No se realiza aseo	
Comuneros	**Curubo**	**Oasis**	**N. Porvenir**	**Tenerife**
15/10/2024	15/10/2024	15/10/2024	15/10/2024	
17/10/2024	17/10/2024	17/10/2024	17/10/2024	
25/10/2024	25/10/2024	25/10/2024	25/10/2024	
31/10/2024	31/10/2024	31/10/2024	31/10/2024	31/10/2024
6/11/2024	6/11/2024	6/11/2024	6/11/2024	6/11/2024
8/11/2024	8/11/2024	8/11/2024	8/11/2024	8/11/2024

Fuente: INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES 2024.

4.1.14.3. Reporte e investigación de accidentes e incidentes de trabajo

Durante el presente periodo no se presenta ningún incidente o accidente de trabajo y a continuación, se muestra el cálculo de indicadores que son verificados por la interventoría.

Tabla 29. Indicadores de Accidentalidad.

INDICADOR	FORMULA	INTERPRETACIÓN
Frecuencia de accidentalidad	IFAT =(N° DE A.TMES / N° TRABAJADORES MES) *100 At=0 N°T= IFAT=(0/51)*100	Por cada cincuenta y un (51) trabajadores que laboran en el mes, se presentaron 0 accidentes de trabajo.
Severidad de accidentalidad	SAT= (N° DE DIASDE INCAPACIDAD POR A.T MES +N°DIAS CARGADOS ENEL MES) /(N°TRABAJ ADORES MES)*100 SAT = (0/51) *100	Por cada cincuenta y un (51) trabajadores que laboran en el mes, se perdieron 0 días por accidente de trabajo.
Proporción de Accidentes de trabajo mortales	PATM= (N° ATM EN EL AÑO/TOTAL DEAT AÑO) *100 PATM = (0/0) *100	En el indicador se evidencia, el 0% de accidentes de trabajo que fueron mortales.

Fuente: INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES 2024.

4.1.14.4. Estadísticas de ausentismo y enfermedad laboral.

Para el cálculo de los indicadores de ausentismo y enfermedad, se utiliza para cumplimiento de la normativa legal vigente en Colombia la Resolución 0312 de 2019, por la cual se modifican los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes, para este periodo se tiene que:

Tabla 30. Ausentismo

CONCEPTO	N° EVENTOS	DÍAS
AUSENCIAS	0	0

CONCEPTO	N° EVENTOS	DÍAS
ACCIDENTE COMÚN	0	0
ACCIDENTE LABORAL	0	0
ENFERMEDAD GENERAL	0	0
ENFERMEDAD LABORAL	0	0
CALAMIDAD	0	0
PERMISOS NO REMUNERADOS	0	0
SUSPENSIONES	0	0
MOTIVOS LEGALES	0	0
MOTIVOS EXTRALEGALES	0	0
TOTAL	**0**	**0**

Fuente: INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES 2024.

Tabla 31. Indicadores de Ausentismo.

NOMBRE INDICADOR	COMO SE MIDE	INTERPRETACIÓN
Prevalencia de la enfermedad laboral	PEL= (N° CASOS NUEVOS Y ANTIGUOS EN EL MES / N° DE TRABAJADORES EN EL MES) * 51 - PEL= (0/51) *100.000	Por cada 51 trabajadores existen 0 casos de enfermedad laboral en el periodo.
Incidencia de la enfermedad laboral	IEL= (N° CASOS NUEVOS DE E.L MES / N° TRABAJADORES EN EL MES) *51 IEL = (0/51)*100.000	Por cada 51 trabajadores existen 0 casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo.
Ausentismo por causa medica	ACM= (DIAS DE AUSENCIA POR INCAPACIDAD LABORAL O COMUN MES / N° DIAS DE TRABAJO PROGRAMADOS EN EL MES) *100	En el mes se perdieron 0% de días programados de trabajo por incapacidad médica.

NOMBRE INDICADOR	COMO SE MIDE	INTERPRETACIÓN
	ACM = (0/23) *100	

Fuente: INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES 2024.

HHT = (XT x HTD x DTM) + NHE − NHA
XT= Numero promedio de servidores
HTD= Número de horas hombre trabajadas al día
DTM= Días trabajados en el mes
NHE= Número total de horas extras y otro tiempo suplementario laborado durante el mes
NHA= Número total de horas de ausentismo durante el mes.
HHT = (51 trabajadores x 8 horas x 23 días) + 0 −0 = 9.384 HH

4.1.15. Fichas guía de manejo ambiental de obra componentes de seguridad y salud en el trabajo.

4.1.15.1. D1. MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHICULOS – MEV

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO	
D1	**MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHICULOS - MEV**
Impactos a manejar:	
Generación en el aumento de niveles de ruido	
Contaminación Atmosférica por material particulado	
Alteración en la movilidad vial de la zona.	
Accidentes a terceros causados por la obra	
Tipo de medida:	
Prevención: X	Control: X
Medidas de Manejo	
D1.1 MANEJO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS: La documentación de maquinaria es previamente revisada por la interventoría y la cual debe contar con: las hojas de vida de la maquinaría, tarjeta de propiedad, certificado de mantenimiento, certificado de optimas condiciones, compromiso de mantenimientos, documentos legales de conductores, certificado de idoneidad del operador.	

La interventoría revisa y evidencia que para este periodo se cuenta con la siguiente maquinaria, la interventoría aprueba la documentación pertinente de maquinaria que ingresa como nueva.

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO	
D1	MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHICULOS - MEV

Tabla 32. Maquinaria de obra en el periodo.

N°	CLASE MAQUINARIA	MARCA	LÍNEA	SERIE	AÑO MODELO	#MOVIL
1	RETROEXCAVADORA	HITACHI	EX60-5	1C1P05407	2000	001
2	MINIEXCAVADORA	KOBELCO	SK35SR-6	PX16-30602	2015	005
3	MINICARGADOR	CASE	420	N6M439488	2007	006
4	VIBROCOMPACTADORA	INGERSOLL	DD-24	173036	2005	004
5	CARGADOR	BOBCAT	S570	AZNB11493	2017	003
6	EXCAVADORA	SHANTUI	SE75	86SE07EJNL0001147	2021	002
7	RETROEXCAVADORA	HITACHI	ZX75	HCM1P300K00066473	2014	007
8	VIBROCOMPACTADOR	INGERSOLL	DD16	181265	2005	008
9	MINICARGADOR	NEW HOLLAND	L225	F0L225LBM433914	2013	009
10	EXCAVADORA	WACKER NEUSON	50Z3	WNCE0504CPAL01231	2016	/
11	MINICARGADOR	CATERPILLAR	232B	CAT0232BESCH02487	2010	/
12	VIBROCOMPACTADORA	BOMAG	BW 120 AD-5	861880421131	2014	/
13	EXCAVADORA	HITACHI	ZX70	HCM1CD00E00062421	2006	/
14	EXCAVADORA	HITACHI	ZX75US-3	HCMP300T00063733	2013	/
15	MINICARGADOR	BOBCAT	S450	B1E619083	2018	/

Fuente: Consorcio INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES 2024.

La maquinaría con # móvil 007, 008 y 009 no cuenta con documentación, la cual fue solicitada al contratista y no ha sido remitida por parte del mismo.

D 1.2 MANEJO DE VEHICULOS

Para el transporte del material la interventoría inspecciona las volquetas que se usaron para el presente periodo de ejecución de obra; estas cuentan con un volcó adecuado y se ha exigido al contratista que el material transportado se mantenga cubierto con geotextil o también lona debidamente asegurada al volcó en el momento de salir del frentede obra y transitar, dando cumplimiento a lo reglamentado en la resolución 541 de 1994.

Para no realizar duplicidad en la información, la interventoría relaciona los vehículos en la ficha B4: **Control de emisiones atmosféricas**, ver en el presente documento:

Tabla 15. Relación de volquetas disponibles para el periodo del 12 de octubre al 11 de noviembre de 2024.
Tabla 16. Relación de vehículos disponibles para el periodo del 12 de octubre al 11 de noviembre de 2024.

Por parte de la interventoría se verifica la realización de inspección diaria a vehículos y maquinaría mediante trazabilidad en el *Anexo 10. Inspección y de maquinaría y vehículos* del Informe N°3 mensual del SGSST del contratista; para lo cual se evidencia lo siguiente:

- No se adjunta formato de inspección pre operacional de las volquetas relacionadas en la *Tabla 15* del presente informe, por lo que no se evidencia el control realizado por el residente SST del contratista.
- Se realizó inspección a los vehículos relacionados en la *Tabla 16* del presente informe.
- Solo se adjunta formato pre operacional de la maquinaria con #Móvil 002, 003 y 005 por lo que no se evidencia el control realizado por el residente SST del contratista.

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO	
D1	**MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHICULOS - MEV**

D1.4 ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE EN EL PROYECTO

Para este periodo dentro de los frentes de obra no se realizó manejo de combustible.

D1.5 ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLES EN OBRA

También la interventoría inspecciona que los frentes de obra no se presenten almacenamiento de combustibles.

LUGAR DE APLICACIÓN

Frentes de Obra.

CONTROL DE EJECUCIÓN

ACTIVIDADES

Señalizar siempre los sitios de obra	
Responsable de la ejecución:	
-Residente Ambiental	
-Residente SST	
-Personal operativo	
-Brigada de aseo y limpieza	
SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
INDICADORES	
$\frac{Número\ de\ maquínas\ inspeccionadas}{Número\ total\ de\ maquinaría\ en\ obra} * 100$ $\frac{8}{15} * 100 = 53.33\%$ $\frac{Número\ de\ vehiculos\ inspeccionados}{Número\ total\ de\ vehiculos} * 100$ $\frac{2}{10} * 100 = 20\%$	La interventoría realiza el seguimiento a la realización de las inspecciones a vehículos y maquinaria que se encuentra en los frentes de obra. La interventoría solicita al contratista remitir los formatos pre operacionales de maquinaría faltante y de las volquetas.

4.1.15.2. D2. TRABAJO SEGURO DE EXCAVACIONES

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO		
D2	**TRABAJO SEGURO EN EXCAVACIONES**	
Impactos a manejar:		
Alteración visual del paisaje.		
Contaminación atmosférica por medio de material particulado.		
Alteración flujo vehicular y peatonal.		
Tipo de medida:		
Prevención:X	Control: X	Mitigación: X
Medidas de Manejo		
Durante el presente periodo la interventoría realizo acompañamiento en los frentes de obra y en estos se realizaron actividades de instalación de tubería a una profundidad superior a 2 metros en los frentes de nuevo Porvenir y Tenerife De manera que se requirió de entibado y realización de actividades en espacios confinados.		

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO	
D2	**Trabajo seguro en excavaciones**
LUGAR DE APLICACIÓN	
Frentes de Obra - Segmento vial	
CONTROL DE EJECUCIÓN	
ACTIVIDADES	
Señalizar siempre los sitios de obra	
Responsable de la ejecución:	
-Residente de obra -Residente Ambiental -Residente SST -Personal operativo -Brigada de aseo y limpieza	
SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
INDICADORES	
$\frac{Número\ de\ excavaciones\ en\ obra}{Número\ de\ entibados} * 100$ $\frac{2}{2} * 100 = 100\%$	La interventoría por medio de visitas registra las actividades realizadas en obra y reconoce el porcentaje de cumplimiento del indicador. Se realiza instalación de entibado en los frentes de Nuevo Porvenir y Tenerife los días.

4.1.15.3. D3. TRABAJO EN ALTURAS

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO		
D3	**TRABAJO EN ALTURAS**	
Impactos a manejar:		
Alteración del paisaje.		
Contaminación atmosférica.		
Presión sobre suelos y sitios de disposición final.		
Alteración flujo vehicular y peatonal.		
Tipo de medida:		
Prevención:X	Control: X	Mitigación: X
Medidas de Manejo		

Durante el presente periodo la interventoría realizo acompañamiento en los frentes de obra y en estos se realizaron actividades de instalación de tubería a una profundidad superior a 2 metros, de manera que se requirió de entibado y realización de actividades en espacios confinados con curso de alturas y espacios confinados.

Se realizan actividades de instalación de entibado y tubería sanitaria; la ejecución de actividades se realizó desde el 17 de octubre de 2024 al 23 de octubre de 2024 en los frentes de nuevo Porvenir y Tenerife, soportes adjuntos en el informe mensual N°2 del SGSST del contratista. Y actividades en el frente de Oasis los días del 28 de octubre de 2024 al 2 de noviembre de 2024, y del 5 al 9 de noviembre de 2024 soportes adjuntos en el informe mensual N°3 del SGSST del contratista.
Se adjunta ATS diario de la duración de la actividad, certificado de trabajador autorizado que acredita las competencias laborales para la tarea, certificado médico de actitud para trabajo en alturas del trabajador, certificado del coordinador de actividades en alturas, inspección preoperacional de equipos contra caídas y permisos de trabajo firmados por el coordinador.

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO	
D3	**TRABAJO EN ALTURAS**
LUGAR DE APLICACIÓN	
Frentes de Obra - Segmento vial	
CONTROL DE EJECUCIÓN	
ACTIVIDADES	
Implementar lineamientos y controles durante las actividades de trabajo en alturas y espacios confinados asegurando la integridad física de los colaboradores involucrados y los riesgos generados en el proceso.	
Responsable de la ejecución:	
-Residente de obra -Residente Ambiental -Residente SST -Personal operativo -Brigada de aseo y limpieza	
SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
INDICADORES	
$$\frac{Número\ de\ TA-EC\ \ en\ obra}{Número\ de\ AT-EC\ con\ documentación\ de\ TA-EC\ seguro} * 100$$ $$\frac{3}{3} * 100 = 100\%$$	La interventoría por medio de visitas registra las actividades realizadas en obra y reconoce el porcentaje de cumplimiento del indicador. Se realiza instalación de entibado y tubería sanitaria en los frentes de Nuevo Porvenir, Tenerife y Oasís.

5. Componente E. MANEJO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD.

En el siguiente programa, la interventoría INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES se encarga de vigilar e inspeccionar la implementación e instalación de la señalización requerida en el desarrollo de las obras con el fin de garantizar la seguridad e integridad de los usuarios, peatones y trabajadores, y evitar en lo posible la restricción u obstrucción del flujo vehicular. La señalización correspondiente a este componente es la establecida en los PMT.

La implementación de este componente se basa en que el Contratista evitará el ingreso de peatones y vehículos a los frentes de obra antes del inicio de las actividades constructivas y la correcta implementación de los manuales vigentes en torno al tema de señalización y tránsito

Identificación de impactos: Los posibles impactos que se pueden presentar en el momento de implementar los Planes de Manejo de Transito son:

- Alteración del flujo vehicular
- Alteración del entorno paisajístico
- Incomodidades a la comunidad

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO	
E1	**MANEJO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD**
Impactos a manejar:	
Alteración del flujo vehicular y peatonal por la instalación de estas señales.	
Afectación del paisaje por contaminación visual.	
Incomodidades a la comunidad por la instalación de PMT.	
Accidentes a terceros causados por la obra	
Tipo de medida:	
Prevención: X	Control: X
Medidas de Manejo	
Según lo estipulado en los planes de manejo de tráfico PMT diseñados por el especialista en tránsito y transporte del contratista y revisados por Interventoría; se cuenta con la aprobación de los PMT por parte de SDM, los cuales se relacionan en la *Tabla 25. Control PMT y COI,* y se indica si el frente de obra se encuentra en ejecución. La interventoría hace seguimiento a la solicitud, aprobación, instalación y mantenimiento de los PMT's solicitados por el contratista. Para esto la interventoría estará atenta a mitigar de forma viable cualquier impacto negativo surgido	

a causa del desarrollo de la obra, por tal se realizan recorridos de verificación y supervisión del cumplimiento del PMT, la adecuada instalación de los cerramientos perimetrales en los frentes de obra, la respectiva señalización, la instalación de los pasos peatonales de la obra los cuales se encuentran en óptimas condiciones, y son mantenidos de manera permanente por parte del brigadista de la BOAL en cada frente de obra lo que permite el adecuado tránsito peatonal de la comunidad y demás actores viales.

A continuación, se relaciona el PMT aprobado con su respectiva información de fechas de aprobación y vencimiento.

Tabla 33. Control PMT y COI.

N°	CIV	EJE	DESDE	HASTA	BARRIO	COI	FECHA APROBACIÓN	FECHA VENCIMIENTO	ABIERTO
1	5002637	CL 79 SUR	KR 3 ESTE	KR 4B ESTE	EL CURUBO	29329	04/10/2024	02/01/2025	X
2	5002640	CL 79 SUR	KR 2 ESTE		EL CURUBO	29330			X
3	5002744	CL 80 SUR	KR 2 ESTE	KR 3 ESTE	EL CURUBO	29331			
4	5005773	KR 2B ESTE	CL 97 SUR	CL 97A SUR	LOS COMUNEROS	28796	27/09/2024	23/01/2025	
5	5005697	KR 2B	CL 92B SUR	CL 97 SUR	LOS COMUNEROS	28795			X
6	50005257 (5010066)	CL 132 SUR	KR 14H	KR14G	EL OASIS	28797	27/09/2024	23/01/2025	X
7	5007376	CL 132 SUR	KR 14I	KR 14H	EL OASIS				X
8	50005299 (5010212)	CL 105 SUR	TV 6A ESTE	KR 7 ESTE	NUEVO PORVENIR	29332	04/10/2024	02/01/2025	X
9	50005298 (5010212)	CL 105 SUR	KR 7 ESTE	KR 7 BIS	NUEVO PORVENIR				X
10	5006956	CL 105 SUR	KR 7 BIS	KR 7 BIS A	NUEVO PORVENIR				X
11	50007869 (5010211)	CL 105 SUR	KR 7 BIS A	KR 7 A	NUEVO PORVENIR				X
12	5003490	CARRERA 14 C	CALLE 92 A SUR	CALLE 92 B SUR	TENERIFE	29335	04/10/2024	06/02/2025	X
13	5003420	CARRERA 14 C	CALLE 92 B SUR	CALLE 92 SUR	TENERIFE				X
14	5003343	CARRERA 14 C	CALLE 92 SUR	CALLE 91 A SUR	TENERIFE				X
15	5003292	CARRERA 14 C	CALLE 91 A SUR	CALLE 91 BIS SUR	TENERIFE				X

16	5003206	CARRER A 14 C	CALLE 91 BIS SUR	CALLE 91 SUR	TENERIFE				X
17	5007137	CARRER A 6 ESTE	CALLE 110 SUR	CALLE 106 SUR	EL UVAL DOS	32082	08/11/2024	06/03/2025	
18	5007171	CARRER A 6 D ESTE	CALLE 110 SUR	CALLE 107 SUR	EL UVAL DOS	32083			
19	5007085	CARRER A 6 D ESTE	CALLE 107 SUR	CALLE 106 SUR	EL UVAL DOS				
20	5008103	CALLE 84 B SUR	TRANSVERSAL 2 ESTE	CARRER A 3 B ESTE	EL ROSAL MIRADOR	29333	04/10/2024	23/01/2025	
21	5003108	CARRER A 4 ESTE	CALLE 81 C SUR	CALLE 82 SUR	COMPOSTELA SECTOR 1	29334	04/10/2024	23/01/2025	
22	30001909 (5003108)	CARRER A 4 ESTE	CALLE 82 SUR	CALLE 82 BIS SUR	COMPOSTELA SECTOR 1				

Fuente: INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES 2024.

LUGAR DE APLICACIÓN
Frentes de Obra - Segmento vial
CONTROL DE EJECUCIÓN
ACTIVIDADES
Señalizar siempre los sitios de obra
Responsable de la ejecución:
-Residente de obra -Residente de Ambiental -Residente SST -Personal operativo -Brigada de aseo y limpieza -BOAL

6. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL Y SST

"FOAC32_FICHAS_DE_SEGUIMIENTO_DE_LABORES_AMBIENTALES_V_4.0", esta calificación será informada al contratista en comité SST&MA y se tomarán las acciones pertinentes para mejorar en la gestión de dichos componentes.

Anexo 2. Evaluación de Desempeño Ambiental

7. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

Área ambiental:

- Se revisa y se generaron correcciones para aprobar el tercer informe mensual ambiental.
- Los programas ambientales, se han revisado y radicado dando cumpliendo la normatividad ambiental vigente.
- Conforme al cronograma de actividades ambientales se ha dado cumplimiento.
- El contratista ha proyectado de manera eficaz y razonable las estrategias necesarias para dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente.
- La interventoría Revisa y avala los documentos contractuales de carácter AMBIENTAL y SST.
- Se realiza seguimiento al cumplimiento del Decreto 507 de 2023.

Área SST:

- Se revisa y se generaron correcciones para aprobar el tercer informe mensual SST.
- verifican las afiliaciones y pagos de planillas de seguridad social del personal que intervino en el contrato de obra.
- Se evidencia que el contratista cumplió parcialmente el cronograma de capacitación propuesto y aprobado por esta interventoría.
- Se evidencia el uso y la entrega de elementos de protección personal a todo el personal del Consorcio SAN PROTO, se cuenta con registro fotográfico, pero no se cuenta con soporte físico.
- Se evidencia que no todo el personal del contrato de obra cuenta con examen médico ocupacional de ingreso – EMO, se realiza observación y solicitud de los mismos al contratista.